



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

ACTA N° 29-2024 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las doce horas del día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, los señores miembros del Consejo Directivo: TCnel. Inf. Wilmar Alberto Gómez Torres, Presidente en Funciones; Cap. Fgta. DEM Erick Iván Mangandi Serrano, Secretario, Cnel. y Licda. María Armida Aguilar Rodríguez, Primer Vocal y TCnel. PA DEM José Aquilino Sigüenza Sigüenza, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUORUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25JUL024.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 28-2024

Se dio lectura al Acta N° 28-2024 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 28-2024.

III. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

Table with 2 main columns: OFICIO RECIBIDO and ACUERDO N° 3. The 'OFICIO RECIBIDO' column contains text about a request for authorization for equipment replacement at a military hospital. The 'ACUERDO N° 3' column contains the council's decision to authorize the process. A small table at the bottom left lists job titles: OFICIAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD, ESPECIALISTA EN EL BIEN, DIGITADOR, and ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA (TITULAR).

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley.

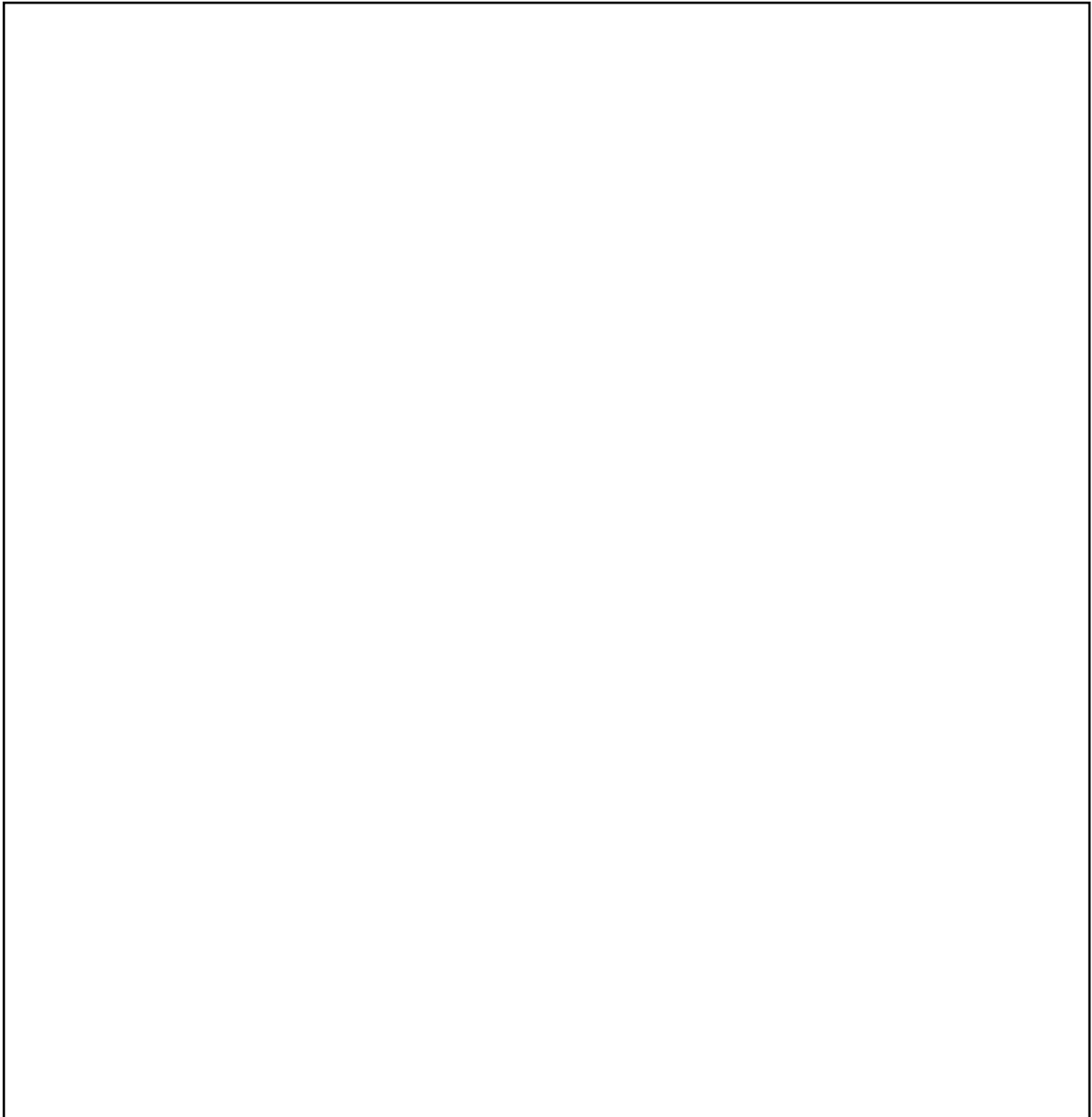


IV. PROPUESTA DEL PLAN DE MERCADEO DE DROGUERÍA, 2025

La Sra. Gerente de Droguería presento al Consejo Directivo la PROPUESTA DEL PLAN DE MERCADEO DE DROGUERÍA, 2025, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Los artículos 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Medicamentos establecen que las droguerías son los establecimientos farmacéuticos que operan la importación, almacenamiento y distribución de los productos farmacéuticos para la venta al mayoreo; las cuales deberán estar debidamente inscritas y sólo podrán comercializar productos debidamente registrados, garantizando un servicio de calidad y cumplimiento de buenas prácticas vigentes.



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enléguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. RECOMENDACIONES

[Empty rectangular box for recommendations]

Handwritten signature and initials in blue ink.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**V. INFORME DE LABORES DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024**

La Srita. Encargada de Cumplimiento presento al Consejo Directivo el INFORME DE LABORES DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

INSTRUCTIVO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DEL LDA/FT/FPADM

Art.73 Funciones del Encargado de Cumplimiento

b) Presentar, cuando menos de forma anual, informes escritos, presenciales o por medio de conexiones remotas al órgano de gobierno de mayor jerarquía o quien haga sus veces, en los cuales debe consignar al menos lo siguiente:

1. Los resultados de la gestión desarrollada.
2. El cumplimiento de los reportes enviados a la UIF.

REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS

Art.12 Funciones del Oficial de Cumplimiento

f) informar sobre los resultados de las revisiones de procesos de compras y el desempeño de los controles para la gestión antisoborno.

B, OBJETIVO

Informar las actividades ejecutadas por la Unidad de Cumplimiento durante el periodo 01ENE024-30JUN024, en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Cumplimiento para el Ejercicio Fiscal Año 2024.

C. INFORME DE LABORES DEL TRIMESTRE 1-2024

1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

N°	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN			ESTADO
		ENE	FEB	MAR	
1	Elaborar el Plan Operativo Anual, Matriz de riesgo y FODA				Ejecutado
2	Elaborar el Plan de Trabajo Anual 2024				Ejecutado
3	Elaborar el Plan de Capacitación 2024				Ejecutado
4	Reportar operaciones que exceden el umbral establecido en el instructivo para la prevención del LDA/FT/FPADM				Ejecutado: Se recibió de Gerencia Financiera un reporte de operación que sobrepasa el umbral y la Unidad de Cumplimiento cargó el reporte en el portal de la UIF.
5	Gestionar y dar seguimiento a la acreditación de Gestión Antisoborno ISO37001 para el CEFAFA				Ejecutado: se realizó investigación sobre los proveedores de la norma ISO 37001 y se gestionó una reunión con la empresa AENOR.

NOTA CONFIDENCIAL; La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

N°	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN			ESTADO
		ENE	FEB	MAR	
1	Entrega de Comentarlos al Borrador de Carta de Gerencia de la Auditoría Externa de Cumplimiento Trimestre 2-2023				Ejecutado
2	Entrega de Comentarios al Borrador de Carta de Gerencia de la Auditoría Externa de Cumplimiento Trimestre 3-2023				Ejecutado

3. REPORTE ENVIADO A LA UIF

REPORTE DE OPERACIONES REGULADAS QUE EXCEDEN \$10,000 EN EFECTIVO Y \$25,000 EN OTROS MEDIOS			
PERSONA JURÍDICA	TIPO DE PAGO	FECHA DE TRANSACCIÓN	MONTO TOTAL
Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	Otros Medios: Cheque	12MAR024	\$33,619.82

D. INFORME DE LABORES DEL TRIMESTRE 2-2024

1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

N°	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN			ESTADO
		ABR	MAY	JUN	
1	Elaborar los seguimientos al Plan Operativo Anual				Ejecutado
2	Presentar al Consejo Directivo el Plan de Trabajo Anual 2024				Ejecutado: presentado en fecha 12ABR024
3	Presentar al Consejo Directivo el Plan de Capacitación 2024				Ejecutado: presentado en fecha 12ABR024
4	Elaborar Guías, procedimientos de la Unidad de Cumplimiento				Ejecutado: 4 procesos, 1 Guía han sido aprobados y divulgados
5	Convocar y dar seguimiento a reuniones con el comité de cumplimiento				Ejecutado en el mes de julio
6	Gestionar o impartir actividades formativas				Ejecutado: Inducción de empleados, Jefes de Salas y Regentes de Gerencia de Sucursales; gestión de compra en la Normar ISO 37001
7	Verificar que las áreas del CEFAFA cuenten con sistema de control para el desarrollo de sus actividades				Ejecutado: La Unidad de Cumplimiento proporcionó los formularios y explicó a las Gerencias la forma de aplicar el control de las medidas de debida diligencias a las contrapartes
8	Verificar que se aplique las medidas de debida diligencia a los proveedores				Ejecutado : las áreas han remitido los formularios entregados por los proveedores

H
M
K

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



N°	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN			ESTADO
		ABR	MAY	JUN	
9	Verificar que se aplique las medidas de debida diligencia a los clientes				Ejecutado: las áreas han remitido los formularios entregados por los clientes
10	Verificar que se aplique las medidas de debida diligencia a los empleados				Ejecutado: el Departamento de Talento Humano ha remitido los formularios entregados por los empleados
11	Examinar los procesos de compra conforme a la Ley de Compras Públicas, su Reglamento y Lineamientos				Ejecutado en el mes de Julio conforme al programa de revisión remitido a la DINAC.
12	Reportar operaciones que exceden el umbral establecido en el instructivo para la prevención del LDA/FT/FPADM				La Gerencia Financiera no reportó operaciones que sobrepasan el umbral, por tanto la Unidad de Cumplimiento no realizó ningún reporte a la UIF.
13	Gestionar y dar seguimiento a la acreditación de Gestión Antisoborno ISO37001 para el CEFAFA				Ejecutado: en el presente trimestre se ejecutó la compra de la Norma y la Capacitación de la Norma ISO 37001
14	Presentar al Consejo Directivo informes de las actividades ejecutadas por la Unidad de Cumplimiento				Ejecutado en el mes de Julio

2. ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

N°	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN			ESTADO
		ABR	MAY	JUN	
1	Entrega de información en respuesta al requerimiento por Auditoría Externa para el Trimestre 4-2023				Ejecutado
2	Comentarios al Borrador de Carta de Gerencia de la Auditoría de Cumplimiento Trimestre 4-2023				Ejecutado

3. REPORTES ENVIADOS A LA DINAC

N°	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION			ESTADO
		ABR	MAY	JUN	
1	Cargar en el portal de la DINAC los documentos para la acreditación de la Encargada de Cumplimiento				Ejecutado
2	Remitir escrito a la DINAC informando la incapacidad médica de la Encargada de Cumplimiento y solicitando extensión de plazo para subsanar la observación de la estructura organizativa				Ejecutado
3	Cargar y subsanar en el portal de la DINAC la actualización de la Estructura Organizativa del CEFAFA Año 2024 de fecha 03JUN024				Ejecutado
4	Cargar en el portal de la DINAC el avance del Plan de Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno				Ejecutado
5	Cargar en el portal de la DINAC el programa de revisión de procesos de compras públicas periodo 01ENE024 - 27JUN024				Ejecutado

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



E. RECOMENDACIÓN

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, darse por enterado del Informe de Labores de la Unidad de Cumplimiento correspondiente al Primer Semestre del Año Fiscal 2024.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe de Labores de la Unidad de Cumplimiento correspondiente al Primer Semestre del Año Fiscal 2024.

VI. PROPUESTA DE LA TABLA SALARIAL AÑO 2025

La Sra. Gerente Administrativa presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DE LA TABLA SALARIAL AÑO 2025, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

LEY DEL CEFAFA

Art. 9 Son atribuciones y Deberes del Consejo Directivo:

Literal d) Estudiar y aprobar los proyectos de presupuesto del CEFAFA y los salarios del personal, y someterlos a la aprobación del órgano ejecutivo en el Ramo de la Defensa Nacional.

B. POLÍTICA FINANCIERA 2023

Art. 22. La tabla Salarial para el año fiscal será propuesta al Consejo Directivo de CEFAFA, por la Gerencia General la cual deberá ser presentada de acuerdo a la programación de actividades (ver Anexo I). Para ello, cada Gerente de Área preparará su requerimiento de personal (plazas nuevas o reclasificación de plazas), con su respectiva justificación, que será revisado por el Comité Técnico Presupuestario. Los salarios deberán ser establecidos de acuerdo al perfil, las disponibilidades financieras de CEFAFA y las responsabilidades del puesto.

Art. 23. Para el ejercicio fiscal, serán consideradas las plazas en la tabla salarial que sean necesarias para el funcionamiento institucional y la administración de fondos, según el Plan Estratégico Institucional y los Planes Operativos para dicho ejercicio; además de los otros gastos en concepto de remuneraciones como: dietas, bonificación, gastos de representación, vacaciones, nocturnidades, aportes patronales, indemnización y aguinaldo.

C. ANTECEDENTES A LA PROPUESTA

Que la tabla salarial propuesta para el año 2025 se basa en:

1. Los requerimientos de personal para el cumplimiento de metas del año 2025 en las diferentes áreas.
2. Revisión de las plazas requeridas según la estructura organizativa autorizada en Acta N° 24 Acuerdo N° 4 de fecha 21 de junio de 2024, donde se incorpora la Unidad de Cumplimiento de acuerdo a lo requerido por la Ley de Lavado de Dinero y Activos.

D. PROPUESTA DE TABLA SALARIAL 2025

La tabla salarial presenta el número de puestos asignados con la indicación del nombre de la plaza y el salario que se asigna.

Para analizar las variaciones y efectuar una comparación respecto del año anterior, se toma como base, la última tabla salarial autorizada para el año 2024 y los cambios están marcados con los siguientes colores:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PLAZA NUEVA
CAMBIO DE NOMBRE
MODIFICACIÓN DE SALARIO
TRASLADO DE FONDO
ELIMINACIÓN DE PLAZA

CAMBIOS REALIZADO EN GERENCIA GENERAL

TITULO DE LA PLAZA	N° DE PLAZAS 2024	N° DE PLAZAS 2025	SUELDO MENSUAL ACTUAL 2024	SUELDO MENSUAL PROPUESTO 2025	JUSTIFICACIÓN
LT0101 DIRECCIÓN SUPERIOR	23	24	1,26,726.00	\$ 27,310.00	
Gerente General	1	1	\$ 3,150.00	\$ 3,150.00	
Coordinador de Seguridad	1	1	\$ -	\$ 5	
Asistente de Consejo Directivo	1	1	\$ 800.00	\$ 800.00	
Asistente de Gerencia General	1	1	\$ 800.00	\$ 800.00	
Auxiliar de Servicios Varios	1	1	\$ 600.00	\$ 600.00	
Auditor Interno	1	1	\$ 2,350.00	\$ 2,350.00	
Técnico de Auditoría	2	2	\$ 825.00	\$ 825.00	
Asistente de Tecnología y Sistemas	1	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	
Coordinador de Desano lio tipo II	1	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	
Técnico Analista Programador tipo II	1	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	
Asistente de Soporte Informático	1	1	\$ 590.00	\$ 590.00	
Encargado de Cumplimiento	1	1	\$ 1,500.00	\$ 1,850.00	Debido al perfil del Oficial de Cumplimiento se realizará nivelación salarial para el ejercicio fiscal 2025.
Jefe de Asuntos Regulatorios	1	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	
Oficial de Información	1	1	\$ 825.00	\$ 825.00	
Oficial de Gestión Documental y Archivo	1	1	\$ 825.00	\$ 825.00	
Oficial de Medio Ambiente y Eficiencia Energética	1	1	\$ 825.00	\$ 825.00	
Auxiliar Unidad Genero	0	1	\$ -	\$ 825.00	SE CREA LA PLAZA EN CUMPLIMIENTO DE LEY DE GENERO
Auxiliar de Gestión Documental y Archivo	1	1	\$ 590.00	\$ 590.00	
Jefe de Fannacovigilanaa CEFAFA	1	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	
Jefe de Planificación y Control	1	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	
Auxiliar de Planificación	1	0	\$ 590.00	\$ -	SE SUPRIME PLAZA Y SE CREA PLAZA DE MOTORISTA
Volonista	0	1	\$ 565.00	\$ 565.00	SE CREA PLAZA PARA APOYO DE TRANSPORTE A GERENCIA GENERAL
Jefe de Comunicaciones Institucionales	1	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	
Auxiliar de Comunicaciones Institucionales	1	1	\$ 590.00	\$ 590.00	

LÍNEA DE TRABAJO	No. DE PLAZAS 2025	SUELDO ANUAL 2025	No. DE PLAZAS 2024	SUELDO ANUAL 2024	VARIACIÓN N° DE PLAZAS	VARIACIÓN W
LT 0101 DIRECCION SUPERIOR	24	\$337,620.00	23	\$ 323,820.00	1	\$ 13,800.00

CAMBIOS REALIZADO EN GERENCIA FINANCIERA

TITULO DE LA PLAZA	N° DE PLAZAS 2024	N° DE PLAZAS 2025	SUELDO MENSUAL ACTUAL 2024	SUELDO MENSUAL PROPUESTO 2025	JUSTIFICACIÓN
LT0103 FINANCIERA	11	11	5,952.00	\$ 9,690.00	
Gerente Financiero	1	1	\$ 2,350.00	\$ 2,350.00	
Jefe de Presupuesto	1	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	
Jefe de Contabilidad	1	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	
Jefe de Tesorería	1	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	
Jefe de Créditos	1	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	
Técnico Contable	0	1	\$ -	\$ 675.00	Se crea la plaza de técnico contable y se elimina la de Auxiliar de contabilidad
Técnico de Tesorería	0	2	\$ -	\$ 675.00	Se crea la plaza de técnico de tesorería y se elimina la de Auxiliar de tesorería
Auxiliar de Contabilidad	1	0	\$ 590.00	\$ -	
Auxiliar de Tesorería	2	0	\$ 500.00	\$ -	
Auxiliar de Créditos	3	3	\$ 590.00	\$ 590.00	

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



LÍNEA DE TRABAJO	No. DE PLAZAS 2025	SUELDO ANUAL 2025	No. DE PLAZAS 2024	SUELDO ANUAL 2024	VARIACIÓN N° DE PLAZAS	VARIACIÓN \$\$
LT 0103 FINANCIERA	11	\$ 138,540.00	11	\$ 135,480.00	0	\$ 3,060.00

CAMBIOS REALIZADO EN GERENCIA SUCURSALES FONDO CEFAFA

TITULO DE LA PLAZA	N° DE PLAZAS 2024	N° DE PLAZAS 2025	SUELDO MENSUAL ACTUAL 2024	SUELDO MENSUAL PROPUESTO 2025	JUSTIFICACIÓN	
LT 0202 COMERCIALIZACIÓN	133	150	\$ 1,030,000.00	\$ 1,118,000.00		
Gerente Sucursales	1	1	\$ 2,350.00	\$ 2,350.00		
Jefe de Ventas	1	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00		
Jefe de Mercadeo	1	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00		
Coordinador de Ventas	4	4	\$ 920.00	\$ 920.00		
Coordinador de Control de Inventarios	1	1	\$ 920.00	\$ 920.00		
Jefe Regente sucursales	5	4	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00		
Técnico Compras Insumos	1	1	\$ 675.00	\$ 675.00		
Supervisor Analista de Mercado	1	1	\$ 745.00	\$ 745.00		
Supervisor de Cali Center	1	1	\$ 745.00	\$ 745.00		
Técnico Control de inventarios	1	1	\$ 675.00	\$ 675.00		
Auxiliar de Cali Center	5	4	\$ 590.00	\$ 590.00		
Auxiliar de Mercadeo	1	2	\$ 590.00	\$ 590.00	nuevas sucursales	
Jefe de Farmacia	28	30	\$ 560.00	\$ 560.00	nuevas sucursales	
Jefe de Despensa	2	2	\$ 560.00	\$ 560.00		
Motorista	0	1	\$ -	\$ 565.00	apoyo a campañas de ventas, inventarios, compras, etc.	
Motociclista Matriz Cali center	1	0	\$ 485.00	\$ -	se incorpora a motociclistas	
Motociclista Dependiente	10	12	\$ 485.00	\$ 485.00	se agrega la plaza de motociclista para ampliar cobertura	
Dependientes Despensa	3	3	\$ 420.00	\$ 420.00		
Dependientes farmacia	68	77	\$ 420.00	\$ 420.00	se crean plazas para nuevas sucursales y ampliar horarios de atención a clientes	
Médico	3	3	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00		
LÍNEA DE TRABAJO	No. DE PLAZAS 2025	SUELDO ANUAL 2025	No. DE PLAZAS 2024	SUELDO ANUAL 2024	VARIACIÓN N° DE PLAZAS	VARIACIÓN \$\$
LT 0202 COMERCIALIZACIÓN	150	\$ 979,620.00	138	\$ 921,420.00	12	\$ 58,200.00

CAMBIOS REALIZADO EN GERENCIA DROGUERIA

TITULO DE LA PLAZA	N° DE PLAZAS 2024	N° DE PLAZAS 2025	SUELDO MENSUAL ACTUAL 2024	SUELDO MENSUAL PROPUESTO 2025	JUSTIFICACIÓN
LT 0203 DROGUERIA	24	30	\$ 13,155.00	\$ 15,305.00	
Gerente de Droguería CEFAFA	1	1	\$ 2,350.00	\$ 2,350.00	
Jefe de Regencia y Registros	1	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	
Jefe de Compras	1	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	
Jefe de Logística y distribución	1	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	
Jefe de Ventas Droguería	1	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	
Jefe de Almacén	0	1	\$ -	\$ 1,350.00	Se crea la plaza de jefatura para tener un mejor control del inventario y preparación de despachos
Coordinador de Bodega	1	0	\$ 920.00	\$ 920.00	se suprime plaza y se crea la jefatura
Coordinador de Mercadeo y Ventas	1	1	\$ 920.00	\$ 920.00	
Vendedor	0	2	\$ -	\$ 800.00	Se crean plazas para impulsar la venta de droguería cuando inicie la maquila de medicamentos
Supervisor de Ventas Droguería	1	1	\$ 745.00	\$ 745.00	
Auxiliar de Ventas	1	1	\$ 590.00	\$ 590.00	
Analista de Compras	3	4	\$ 590.00	\$ 590.00	Se refuerza el área de compras añadiendo una plaza más
Auxiliar de Bodega	7	10	\$ 590.00	\$ 590.00	Se refuerza el área de bodega añadiendo tres plazas para mejorar las preparaciones de pedidos.
Motociclista	1	1	\$ 485.00	\$ 485.00	
Motorista	4	4	\$ 565.00	\$ 565.00	

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su informas.-. -.-prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



LÍNEA DE TRABAJO	No. DE PLAZAS 2025	SUELDO ANUAL 2025	No. DE PLAZAS 2024	SUELDO ANUAL 2024	VARIACIÓN N° DE PLAZAS	VARIACIÓN \$\$
LT 0203 DROGUERÍA	30	\$ 287,520.00	24	\$ 234,840.00	6	\$ 52,680.00

CAMBIOS REALIZADO FONDOS EN APOYO A COSAM

TÍTULO DE LA PLAZA	N° DE PLAZAS 2024	N° DE PLAZAS 2025	SUELDO MENSUAL AC TUAL 2024	SUELDO MENSUAL PROPUESTO 2025	JUSTIFICACIÓN	
LT0303 APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO COSAM	27	27	\$ 21,970.00	\$ 22,645.00		
Serente de Adquisiciones y Contrataciones	1	1	\$ 2,350.00	\$ 2,350.00		
Técnico Analista Programador tipo 1	1	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00		
Técnico de Soporte Informático	1	1	\$ 925.00	\$ 925.00		
Serente de Laboratorio	1	1	\$ 2,350.00	\$ 2,350.00		
Regente de Laboratorio de Gases Médicos	1	1	\$ 1,175.00	\$ 1,175.00		
Jefe de Producción	1	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00		
Técnico de control de Calidad	1	1	\$ 975.00	\$ 975.00		
Jefe de Aseguramiento de la Calidad	1	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00		
Coordinador de mantenimiento y bodega	1	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00		
Técnico de Gases Médicos	5	5	\$ 825.00	\$ 825.00		
Técnico de control de BPM	1	1	\$ 825.00	\$ 825.00		
Jefe de Adquisiciones en apoyo al COSAM	1	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00		
Técnico de Auditoría	1	1	\$ 825.00	\$ 825.00		
Técnico de Adquisiciones	3	3	\$ 675.00	\$ 675.00		
Coordinador de Control y Seguimiento	1	1	\$ 920.00	\$ 920.00		
Técnico Contable	0	1	\$ -	\$ 675.00	Se crea la plaza de técnico contable y se elimina la de Auxiliar de contabilidad	
Auxiliar de Contabilidad	1	0	\$ 590.00	\$ 590.00		
Auxiliar de Tesorería	1	1	\$ 590.00	\$ 590.00		
Técnico de Talento Humano	1	1	\$ 675.00	\$ 675.00		
Auxiliar de Talento Humano	1	1	\$ 590.00	\$ 590.00		
Auxiliar de Presupuesto	1	1	\$ 590.00	\$ 590.00		
Auxiliar de Control y Seguimiento	1	1	\$ 590.00	\$ 590.00		
LÍNEA DE TRABAJO	No. DE PLAZAS 2025	SUELDO ANUAL 2025	No. DE PLAZAS 2024	SUELDO ANUAL 2024	VARIACIÓN N° DE PLAZAS	VARIACIÓN \$
LFWOJ APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO COSAM	27	\$ 320,460.00	27	\$ 319,440.00	0	3 1,020.00

CAMBIOS REALIZADO FONDOS EN APOYO PROGRAMA REHABILITACIÓN

TÍTULO DE LA PLAZA	N° DE PLAZAS 2024	N° DE PLAZAS 2025	SUELDO MENSUAL AC TUAL 2024	SUELDO MENSUAL PROPUESTO 2025	JUSTIFICACIÓN
LT 0304 APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	17	17	\$ 12,885.00	\$ 13,685.00	
Técnico Analista Programador tipo I	1	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	
Jefe de Adquisiciones en apoyo a Rehabilitación	1	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	
Jefe de Proyectos	1	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	
Coordinador de Proyectos	2	2	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	
Coordinador de Desarrollo tipo I	1	1	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	
Técnico de Auditoría	1	1	\$ 825.00	\$ 825.00	
Asesor Jurídico	1	1	\$ 675.00	\$ 800.00	Se realiza nivelación salarial por la experiencia requerida ante el incremento en carga laboral y cortos tiempos de respuesta en elaboración de contratos.
Coordinador Jurídico tipo I	1	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	
Técnico de Adquisiciones	3	3	\$ 675.00	\$ 675.00	
Técnico Contable	0	1	\$ -	\$ 675.00	Se crea la plaza de técnico contable y se elimina la de Auxiliar de contabilidad
Auxiliar de Contabilidad	2	1	\$ 590.00	\$ 590.00	
Auxiliar de Tesorería	1	1	\$ 590.00	\$ 590.00	
Auxiliar de Talento Humano	1	1	\$ 590.00	\$ 590.00	
Auxiliar de Control y Seguimiento	1	1	\$ 590.00	\$ 590.00	

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



LÍNEA DE TRABAJO	No. DE PLAZAS 2025	SUELDO ANUAL 2025	No. DE PLAZAS 2024	SUELDO ANUAL 2024	VARIACIÓN N° DE PLAZAS	VARIACIÓN \$\$
Ir 0304 APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	17	\$ 193,020.00	17	\$ 190,500.00	0	\$ 2,520.00

CAMBIOS REALIZADO EN SERVICIOS PROFESIONALES

TITULO DE LA PLAZA		N° DE PLAZAS	N° DE PLAZAS	HONORARIOS 2024	HONORARIOS 2025	OBSERVACIONES
SERVICIOS PROFESIONALES		34	33	\$ 2,635.00	\$ 2,635.00	
Xsesor Farmacéutico		1	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	
Dedico Fisiatra		1	1	\$ 960.00	\$ 960.00	
Dependiente de Farmacia		5	5	\$ 375.00	\$ 375.00	
Regente Externo		27	26	\$ 300.00	\$ 300.00	se reduce una plaza en consideración a que las sucursales a aperturar son 24 horas y lo que requieren son Jefe Regentes que es una plaza fija
LÍNEA DE TRABAJO	No. DE PLAZAS 2025	HONORARIO ANUAL 2025	No. DE PLAZAS 2024	HONORARIO ANUAL 2024	VARIACIÓN N° DE PLAZAS	VARIACIÓN \$\$
LT 0202 COMERCIALIZACIÓN	32	\$ 128,100.00	33	\$131,700.00	-1	\$ -3600.00

TABLA COMPARATIVA 2024- 2025

CALCULO DE INCREMENTOS EN TABLA SALARIAL							
GERENCIAS	PRESUPUESTO 2024		PROPUESTA 2025		VARIACION PLAZAS	AHORROS/ INCREMENTOS	% DE INCREMENTO ESTIMADO
	CANT. PLAZAS	TOTAL SALARIOS SIN PRESTACIONES	CANT. PLAZAS	TOTAL SALARIOS SIN PRESTACIONES			
LT0101 DIRECCION SUPERIOR	23	\$ 323,820.00	24	\$ 337,620.00	1	\$ 13,800.00	4.26%
LT 0102 ADMINISTRACIÓN	23	\$ 212,100.00	23	\$ 212,100.00	0	\$ -	0.00%
LT 0103 FINANCIERA	11	\$ 135,480.00	11	\$ 138,540.00	0	\$ 3,060.00	2.26%
LT 0104 ADQUISICIONES CEFAFA	2	\$ 24,300.00	2	\$ 24,300.00	0	\$ -	0.00%
LTO202 COMERCIALIZACIÓN	138	\$ 921,420.00	150	\$ 979,620.00	12	\$ 58,200.00	6.32%
LT 0203 DROGUERIA	24	\$ 234,840.00	30	\$ 287,520.00	6	\$ 52,680.00	22.43%
LT 0302 FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	19	\$ 177,900.00	19	\$ 177,900.00	0	\$ -	0.00%
LT 0303 APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO COSAM	27	\$ 319,440.00	27	\$ 320,460.00	0	\$ 1,020.00	0.32%
LT 0304 APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	17	\$ 190,500.00	17	\$ 193,020.00	0	\$ 2,520.00	1.32%
SERVICIOS PROFESIONALES	34	\$ 143,220.00	33	\$ 139,620.00	-1	-\$ 3,600.00	-2.51%
TOTAL	318	\$ 2,683,020.00	336	\$ 2,810,700.00	18	\$127,680.00	4.76%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



E. RESUMEN DE CAMBIOS REALIZADOS

1. El número total de plazas para 2025 pasa de 318 a 336 teniendo una variación total de 18 plazas en aumento.
2. Se suprimen 11 plazas :
 - 1 Auxiliar de Planificación
 - 1 Jefe Regente de Sucursales
 - 1 Motociclista Matriz Cali Center
 - 1 Coordinador de Bodegas
 - 1 Auxiliar de Cali Center
 - 3 Auxiliares de Contabilidad
 - * 2 Auxiliares de Tesorería
 - 1 Regente Externo
3. Se adicionan 29 nuevas plazas según el detalle siguiente:
 - 1 Oficial Unidad Genero
 - 1 Motorista (Gerencia General)
 - 1 Auxiliar de Mercadeo
 - 2 Jefes de Farmacia
 - 1 Motorista (Sucursales)
 - 2 Motociclista Dependiente
 - 9 Dependientes Farmacia
 - 1 Jefe de Almacén
 - 2 Vendedores (Droguería)
 - 1 Analista de Compras
 - 3 Auxiliares de Bodega
 - 3 Técnicos Contables
 - 2 Técnicos de Tesorería
4. Se realiza aumento salarial a plazas que se detallan a continuación:
 - 1 Encargado de Cumplimiento
 - 1 Técnico Jurídico Tipo I
5. Se cambia de nombre de plazas:
 - Motociclista a Motociclista Dependiente

F. CONCLUSIONES

1. La Tabla salarial para el año 2025 comprende un total de 336 plazas de las cuales:
 - a. **303 corresponden a plazas fijas**, divididas por fondos de la siguiente manera:
 - 240 del Fondo CEFAFA,
 - 36 del Fondo Programa de Rehabilitación y personal de apoyo al Programa
 - 27 del Fondo de Apoyo al COSAM.
 - b. **33 plazas corresponden a plazas por Servicios Profesionales**
 - 32 del fondo CEFAFA
 - 1 del fondo Programa de Rehabilitación
2. La tabla salarial propuesta para cubrir el año 2025 considera un aumento total del 4.76%, de acuerdo a lo requerido por cada Gerente de Área en razón de los objetivos planteados para el año 2025.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. El monto necesario para cubrir las plazas han sido revisados por el Comité Técnico Presupuestario 2025 calculando además los gastos en concepto de remuneraciones como: dietas, bonificación, gastos de representación, vacaciones, nocturnidades, aportes patronales, indemnización y aguinaldo, los cuales serán presentados para autorización dentro del presupuesto 2025 del CEFAFA.

G. RECOMENDACIONES

La Gerencia Administrativa a través de la Gerencia General recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la Tabla Salarial 2025 para los Fondos: CEFAFA, COSAM y Rehabilitación, que incluye las plazas, salarios y gastos de representación mensuales de acuerdo a la propuesta.

2. Encomendar a la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia Financiera y Administrativa para que incluyan en el presupuesto 2025, la tabla salarial y los honorarios por servicios profesionales autorizados por Consejo Directivo.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la Tabla Salarial 2025 para los Fondos: CEFAFA, COSAM y Rehabilitación, que incluye las plazas, salarios y gastos de representación mensuales de acuerdo a la propuesta.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa, para que incluyan en el presupuesto 2025, la tabla salarial y los honorarios por servicios profesionales autorizados por Consejo Directivo.

Vii. PROPUESTA DEL PLAN DE MERCADEO, AÑO 2025

La Srita. Gerente de Sucursales presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DEL PLAN DE MERCADEO, AÑO 2025, la cual estaba conformada según detalle siguiente:



4r

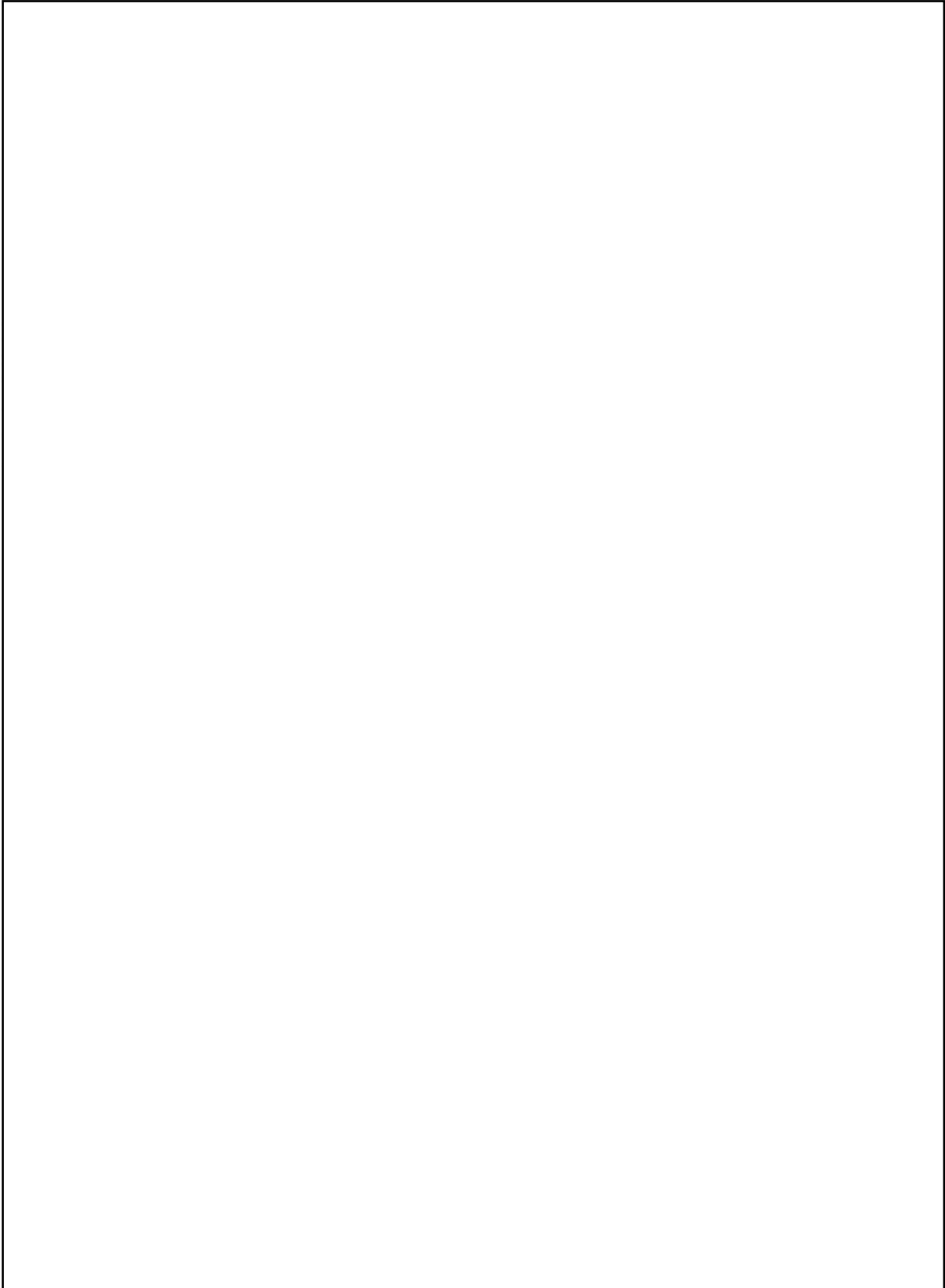
Handwritten signature

Handwritten mark

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



de
ias

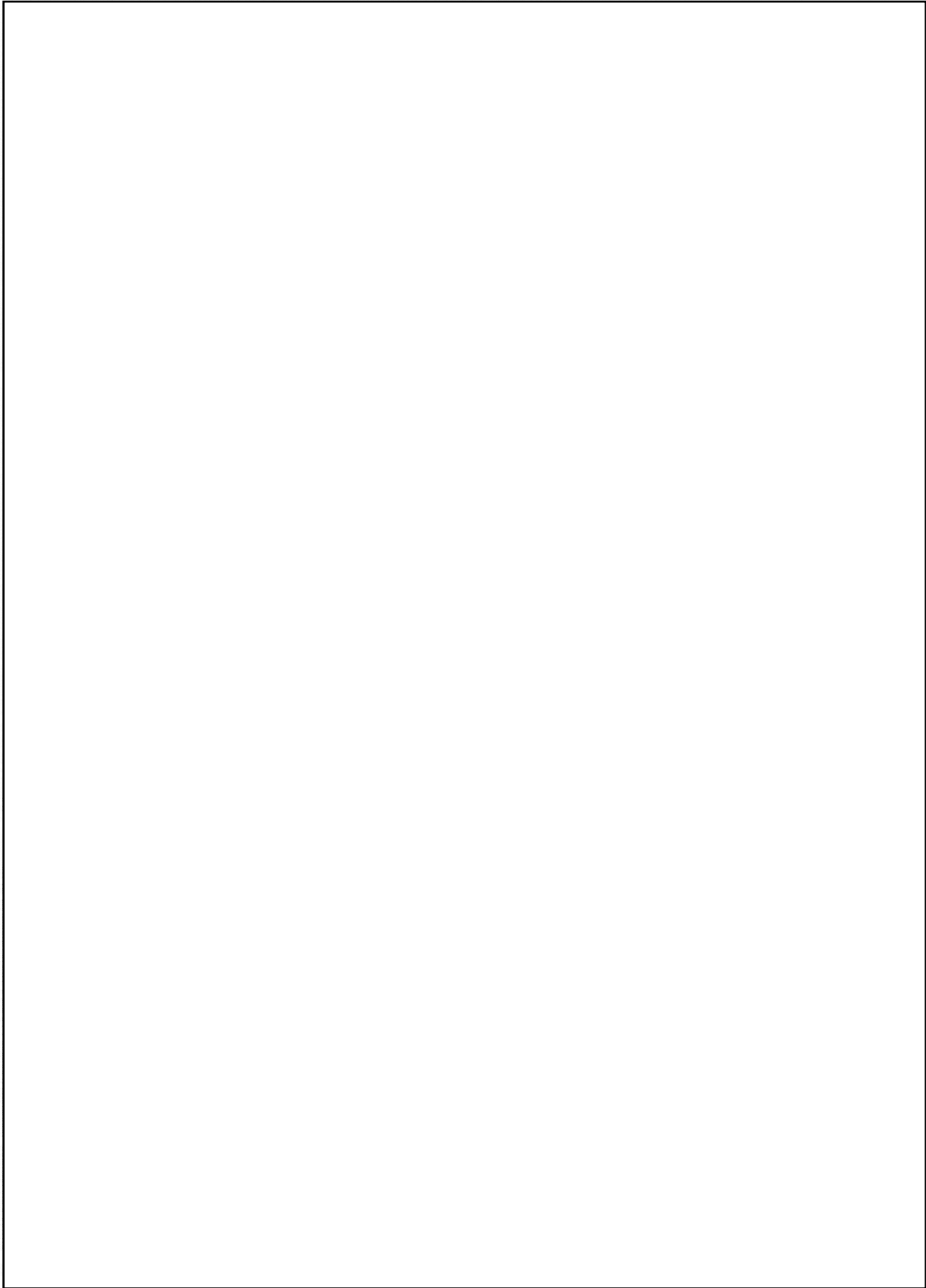
Mix
de

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and a circular stamp.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



í

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



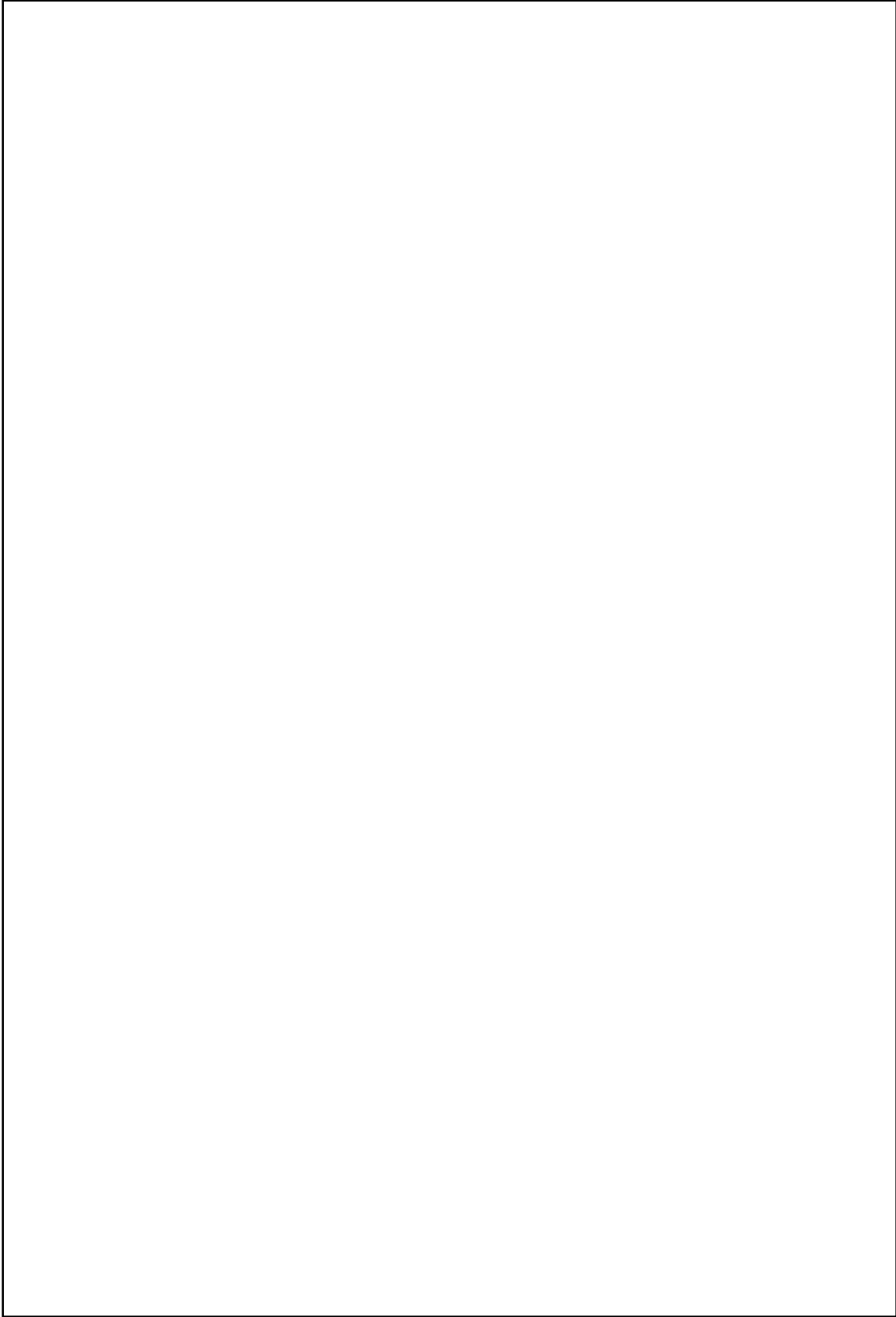
Handwritten signature and initials in blue ink, including a stylized 'a' and a star-like mark.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

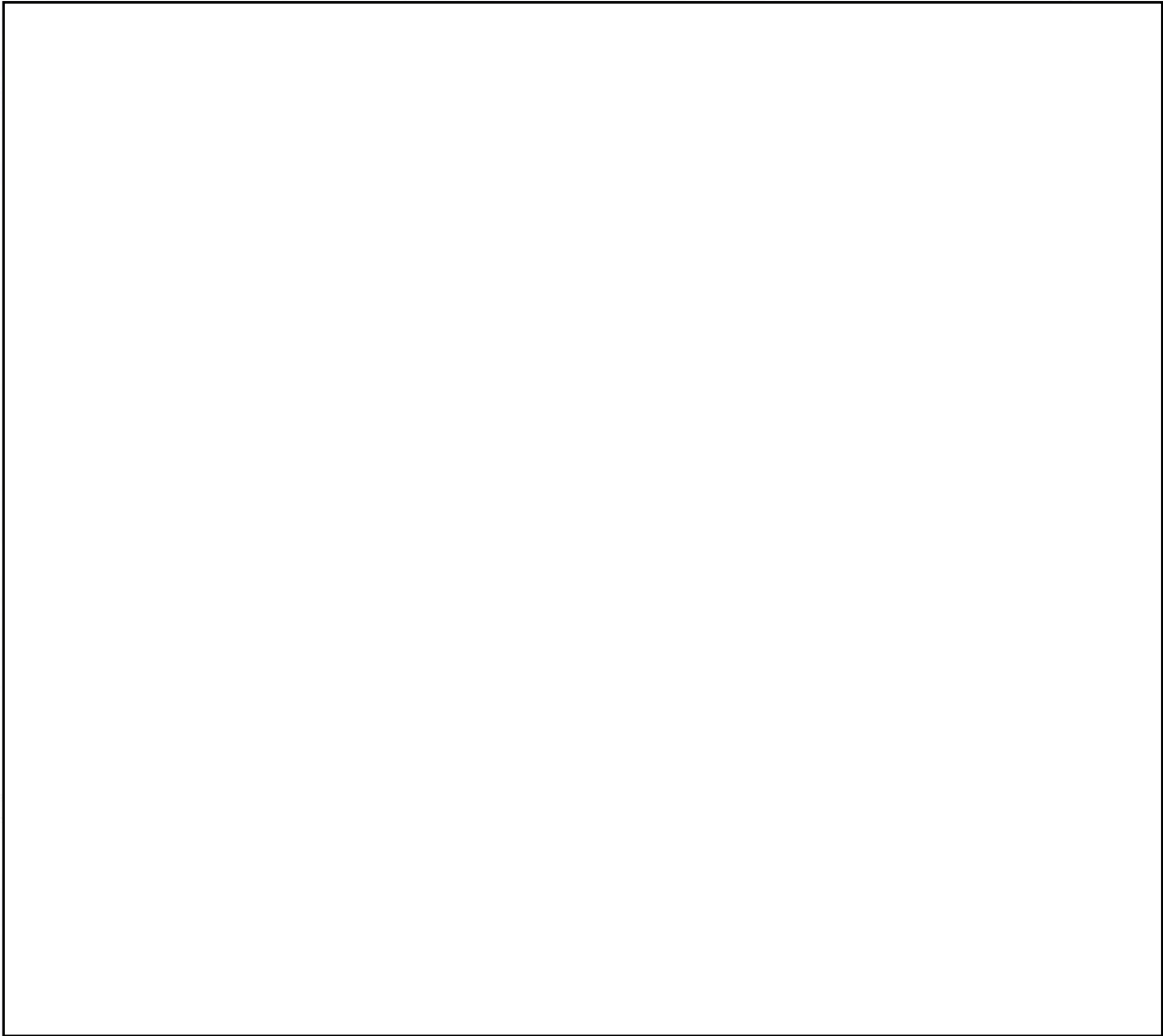


CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



NOTA CONFIDENCIAL: la información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entrégúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

**VIII. PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS POR VENTA PROYECTADO
AÑO 2025**

La Srita. Gerente de Sucursales presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS POR VENTA PROYECTADO AÑO 2025, con el fin de generar ingresos que permitan el sostenimiento del área comercial y el apoyo al Sistema de Sanidad Militar, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

LEY DE CREACIÓN DEL CEFAFA

Art. 9: "Son atribuciones y deberes del Consejo:" Literal d: "Estudiar y aprobar los proyectos de Presupuesto del CEFAFA y los salarios del personal, y someterlos a la aprobación del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Defensa Nacional".

POLÍTICAS FINANCIERAS/PRESUPUESTO

Responsabilidades de la Gerencia de Sucursales

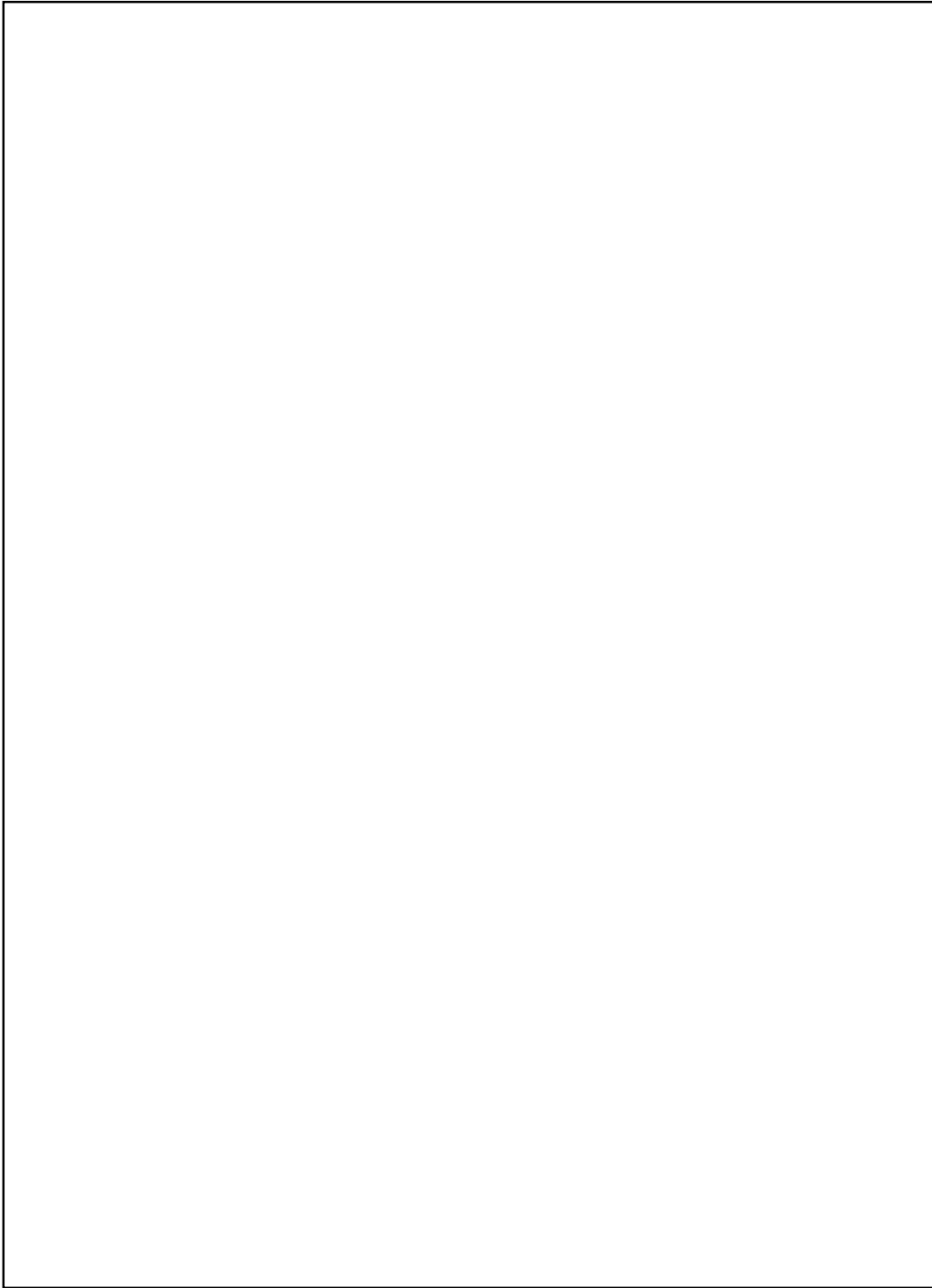
NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



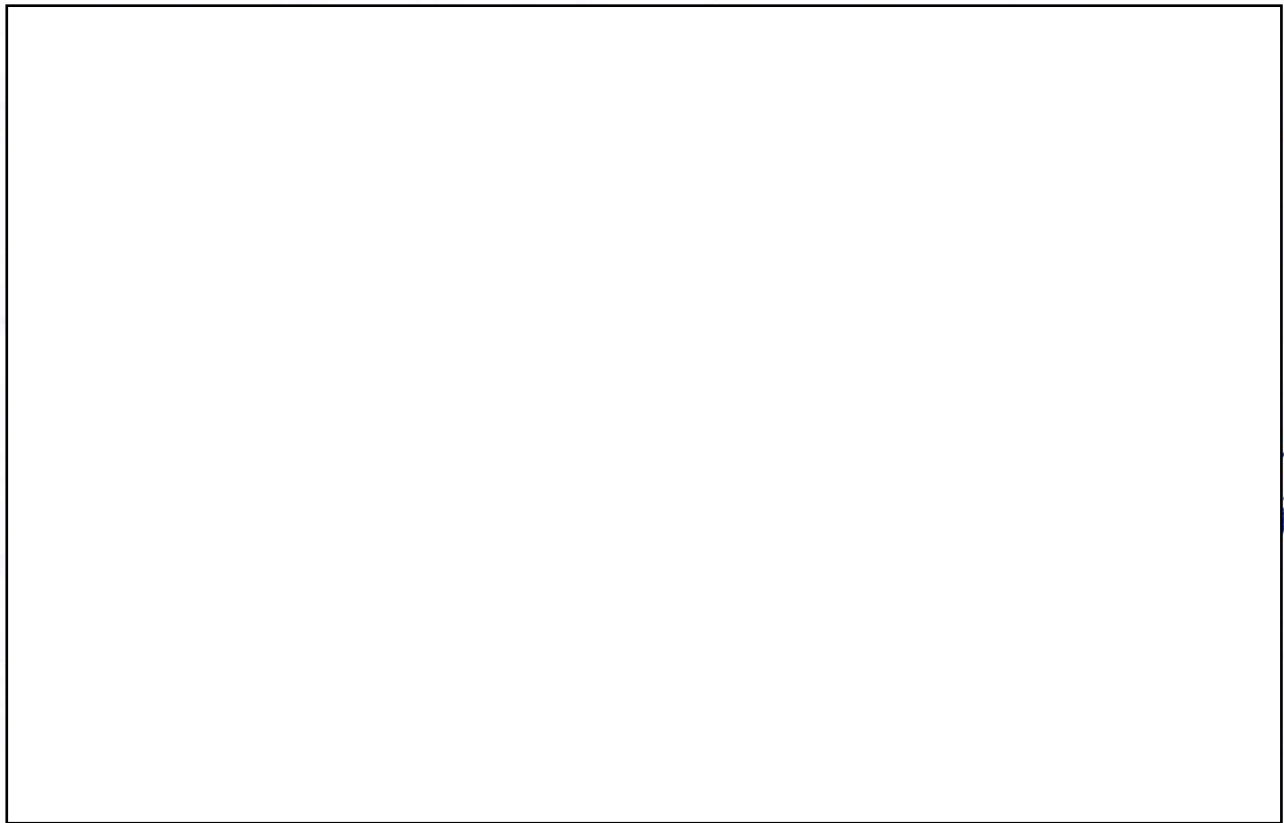
Art.16. El rubro de ingreso por ventas comerciales, se materializará de acuerdo a la meta de ventas proyectada por la Gerencia de Sucursales, la que deberá ser presentada a Consejo Directivo para su aprobación de acuerdo al cronograma de actividades para la formulación presupuestaria.



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

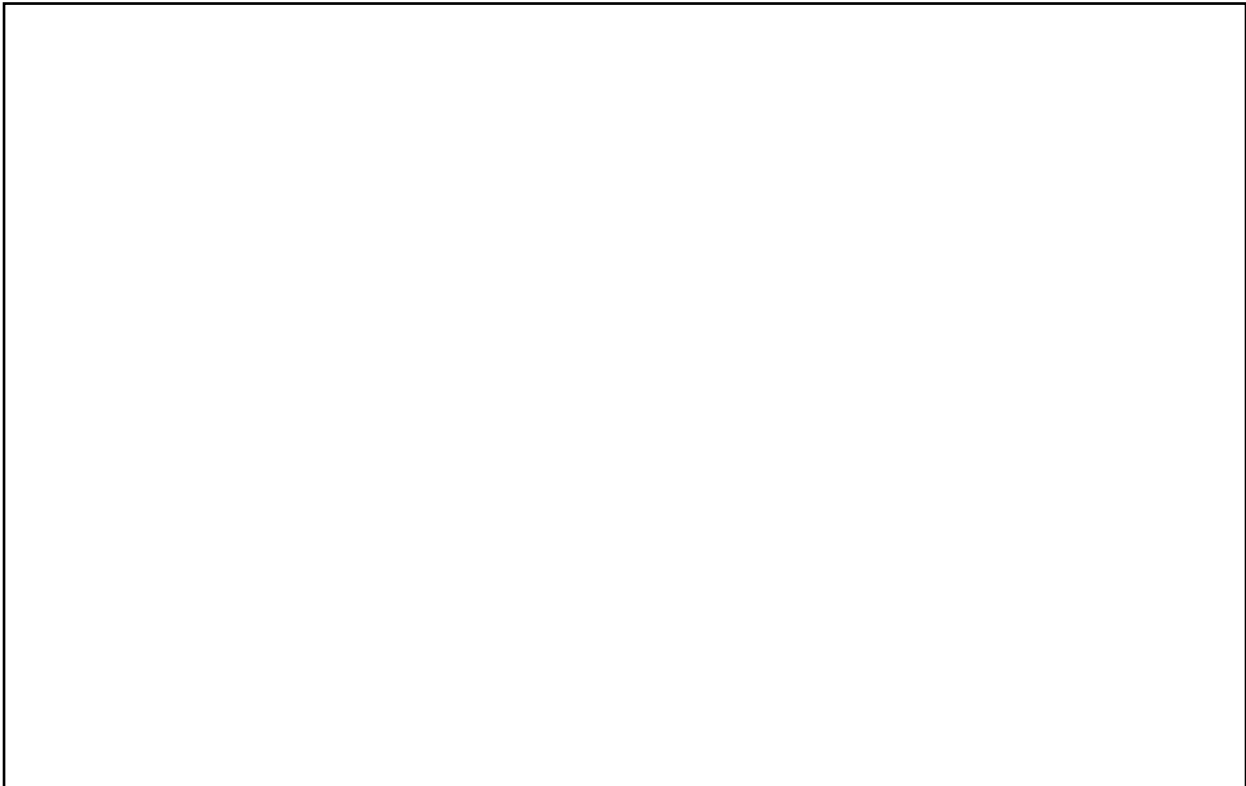


CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature, located on the right side of the page.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



IX. ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2024

EL Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo el informe de los ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2024, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE JUNIO 2024

1. BASE LEGAL

Ley de creación del CEFAFA

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo; e) Aprobar o no los Estados Financieros.

POLITICAS FINANCIERAS 2024

Políticas Contables

Sobre la presentación y aprobación de los Estados Financieros

Art. 207.- Los Estados Financieros mensuales, serán presentados al Consejo Directivo al mes inmediato posterior al cierre contable ejecutado en sistema SAFI, para su respectiva aprobación según Ley de Creación del CEFAFA.

2. BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2024 PRESENTADO A LA

DGCG

Se muestra el Estado de Situación Financiera a nivel de grupo de cuentas con base a SAFI, el cual integra la contabilidad a nivel institucional.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 30 DE JUNIO DE 2024

El Balance General comparativo se presenta para propósitos de análisis institucional, se muestra el saldo de los Recursos, Obligaciones y del Patrimonio Institucional acumulados al mes de junio de 2024. Comparando junio 2024 con junio de 2023, el patrimonio Institucional decreció en un **-25.89%**

4. ESTADO DE RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 PRESENTADO A LA DGCG

5. ESTADO DE RESULTADO INSTITUCIONAL COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 - JUNIO 2023

El resultado comparativo se presenta para propósitos de análisis institucional con saldos de enero a junio 2024. El resultado acumulado de enero a junio 2024 a nivel Institucional, (CEFAFA Comercialización, COSAM, y Programa de Rehabilitación) asciende a **\$1,467,101.65**, equivalente a un 18.40% menor que el resultado del año 2023

6. RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS JUNIO 2024 - JUNIO 2023

Los resultados de los indicadores financieros institucionales del mes de junio 2024 muestran una buena posición de solvencia y de liquidez. Estos indicadores son variables en la medida que las inversiones, ingresos, costos y gastos aumenten o disminuyan durante el ejercicio, al cierre de junio 2024 se muestran indicadores financieros favorables a nivel Institucional, los cuales hacen al CEFAFA una Institución sólida financieramente.

B. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2024

1. ANTECEDENTES

**HISTÓRICO DE APROBACIÓN Y MODIFICATIVAS AL PRESUPUESTO 2024
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**

Antecedente	Fecha	Autorización	Descripción	Monto USS
Aprobación del Presupuesto	12/10/2023	Acta N°40, Acuerdo N°7 de fecha 12 de octubre del año 2023	Presupuesto del CEFAFA para el Ejercicio Fiscal 2024.	S 28.216,600.00
Primera Modificativa	16/2/2024	Acta N°7, Acuerdo N° 11 de fecha 16 de febrero del año 2024	Transferencia entre líneas por monto de US\$15,000.00 de la LT 0103 Financiera del específico 61604 a la LT 0201 Laboratorios al específico 54303; Transferencias entre diferentes Líneas de trabajo para procesos del año 2023 por un monto de US\$462281.25	S 477,281.25
Segunda Modificativa	8/3/2024	Acta N°10, Acuerdo N° 10 de fecha 08 de marzo del año 2024	Transferencia entre líneas por monto de US\$141,250 de la LT 0103 Financiera del específico 61604 a la LT 0501 al específico 61606 Y 61901; Transferencias entre diferentes Líneas de trabajo para procesos del año 2023 por un monto de US\$23,107.00	S 164,357.00
Tercera Modificativa	21/3/2024	Acta N°12, Acuerdo N° 4 de fecha 21 de marzo del año 2024	Ajuste Presupuestario de la LT 0301 del Especifico 54113 al específico 61104 por un monto de US\$1,857.08	\$ 1,857.08
Cuarta Modificativa	9/5/2024	Acta N° 18 Acuerdo N° 3 de Fecha 09 de mayo del año 2024	Ajuste Presupuestario de la LT 0301 del Especifico 54118 al específico 61103 por un monto de US\$260.88	\$ 260.88
Quinta Modificativa	24/5/2024	Acta N°20 Acuerdo N° 3 de Fecha 24 de mayo del año 2024	Ajuste Presupuestario de la LT 0301 del Especifico 54113 al específico 61102 por un monto de US\$9,000.00 y del 54118 al específico 61104 por US\$17,900.07	S 26,900.07
Sexta Modificativa	3/6/2024	Acta N°21 Acuerdo N° 4 de Fecha 03 de junio del año 2024	Ajuste Presupuestario de la LT 0301 del Especifico 54118 al específico 61101,61199 y 54199 por un monto de US\$20,817.93.	S 20,817.93

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

A
0-V
[Handwritten signature]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. BASE LEGAL

**POLÍTICA FINANCIERA
SOBRE LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

Art. 7. La Gerencia Financiera a través del Departamento de Presupuesto tendrán las siguientes atribuciones:

8. Presentar al Consejo Directivo y Gerencia General en forma mensual, informe de gestión de los resultados físicos y financieros de la ejecución presupuestaria, incluyendo recomendaciones de medidas correctivas a desviaciones;

SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

Art. 51. La Gerencia Financiera, a través del Departamento de Presupuesto, efectuará el seguimiento mensual a fin de recomendar la orientación de los recursos para una efectiva utilización y realizará la evaluación trimestral de los resultados obtenidos con respecto a las actividades programadas.

Art. 52. La Gerencia Financiera presentará informes de ejecución presupuestaria al Consejo Directivo del CEFAFA al cierre de Estados Financieros de cada mes.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL MES DE JUNIO

2024

La ejecución en Ingresos al cierre del mes de junio del ejercicio fiscal 2024 refleja el 87.3 % y la ejecución de los egresos un 42 %, teniendo como resultado un saldo pendiente de ejecutar de US\$ 4,320,827.56.

Periodo: ENERO-JUNIO 2024

INGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO ENERO JUNIO	EJECUTADO	MONTO NO PERCIBIDO	%EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 3,588,420.00	\$ 3,591,723.42	\$ 3,303.42	100.1%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 5,408,995.00	\$ 4,046,397.57	\$ 1,362,597.43	74.8%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 372,840.00	\$ 537,464.79	\$ 164,624.79	144.2%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (DECRETO N°791)	\$ 1,000,000.20	\$ 999,996.00	\$ 4.20	100.0%
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 3,716,070.00	\$ 3,125,500.00	\$ 590,570.00	84.1%
TOTAL INGRESOS		\$ 14,086,325.20	\$ 12,301,081.78	r\$ 1,785,243.42	87.3%

EGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO ENERO-JUNIO	EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR	%EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 1,952,110.84	\$ 1,616,184.54	\$ 335,926.30	82.8%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 11,764,521.23	\$ 6,144,828.70	\$ 5,619,692.53	52.2%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 315,875.00	\$ 59,341.64	\$ 256,533.36	18.8%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 4,951,044.75	\$ 159,899.34	\$ 4,791,145.41	3.2%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 18,983,551.82	\$ 7,980,254.22	\$ 11,003,297.60	42.0%

[DIFERENCIA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS SOBRE EGRESOS A JUNIO 2024 -] \$ 4,320,827.56

4. CONCLUSIONES

1. Al cierre del mes de junio 2024 los Estados Financieros Institucionales presentan cifras razonables alineadas a las estrategias de gestión.

2. Los ingresos financieros del CEFAFA al cierre del ejercicio junio 2024, registran un aumento en 3.76% con relación al año anterior, debido a mejores de tasas de interés y sostenibilidad de los Depósitos a plazo fijo.

3. El Programa de Rehabilitación refleja resultados netos positivos, lo que confirma la sostenibilidad financiera para su ejecución.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



4. El Fondo COSAM refleja un resultado positivo, no obstante, hay documentos de erogaciones por adquisiciones de bienes o servicios de dicho fondo en trámite, por lo que los resultados reales se visualizarán hasta la erogación.

5. La ejecución presupuestaria Institucional acumulada al mes de junio 2024 presenta un excedente de ingresos con relación a los egresos por \$ 4,320,827.56

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo:

1. Aprobar los Estados Financieros al mes de junio de 2024.
2. Mantener como alternativa las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, como una fuente de generación de recursos financieros, mientras se ejecutan los proyectos y programas que requerirán inversión patrimonial.
3. Darse por enterados y autorizar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cierre del mes de junio 2024.

Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Da por aprobados los Estados Financieros al mes de junio de 2024.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, mantener como alternativa las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, como una fuente de generación de recursos financieros, mientras se ejecutan los proyectos y programas que requerirán inversión patrimonial.
- c. Autorizado el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cierre del mes de junio de 2024.

X. PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE DOS CDP PARA REINVERSIÓN EN UN CDP DEL FONDO CEFAFA, PROPUESTA DE APERTURA DE UN CDP DEL FONDO REHABILITACIÓN Y UN CDP DEL FONDO COSAM

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE DOS CDP PARA REINVERSIÓN EN UN CDP DEL FONDO CEFAFA, PROPUESTA DE APERTURA DE UN CDP DEL FONDO REHABILITACIÓN Y UN CDP DEL FONDO COSAM, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA Art. 15.-

Política Financiera 2024 del CEFAFA

Política de Inversiones

Art. 132.-/Art. 133.-/Art. 134.-/Art. 135

Sobre la inversión del patrimonio del CEFAFA

Art. 136.-/Art. 137./Art. 138., Numeral 1 y 6)

Sobre la inversión del patrimonio del CEFAFA

Art. 139.-/Art. 140. / Art. 141 y 142

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su Información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS

Para los CDP del Fondo CEFAFA con vencimiento en fecha 29JUL024, que suman US\$ 1,400.000.00 se propone cancelarlos para liberar un monto de US\$ 300,000.00 y reinvertirlos en un CDP del Fondo CEFAFA por US\$ 1,100,000,00 a un plazo de 180 días. Así mismo se propone la apertura de un CDP de US\$ 500,000.00 y US\$ 360,000.00 para los fondos REHABILITACIÓN y COSAM respectivamente.

C. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

BANCO / EMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TITULOS VALORES	% CONCENTRACION
BANCO ATLANTIDA, S.A,	\$1,200,000.00	2 Certificados	8.01%
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	\$1,300,000.00	1 Certificado	8.68%
BANCO INDUSTRIAL, S.A,	\$2,350,000.00	4 Certificados	15.69%
BANCO HIPOTECARIO	\$6,725,000.00	8 Certificados	44.91%
MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$1,500,000.00	2 Certificados	10.02%
BANCO DE AMERICACENTRAL	\$1,900,000.00	3 Certificados	12.69%
TOTAL EN BANCOS	\$14,975,000.00	20	100.00%

Al 25JUL024, se tiene en inversiones financieras un total de US\$ 14,975,000.00 representando el 100% de la inversión.

D. CALIFICACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONES FINANCIERAS VIGENTE

Se presenta la actualización de la calificación de riesgo crediticio de las instituciones financieras de El Salvador, según Ratings de largo plazo, emitidas por las empresas calificadoras de Riesgo y publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. La información financiera base de dichas calificaciones son los Estados Financieros al mes DICIEMBRE 2023.

E. PROPUESTA I: CANCELACIÓN DE DOS CDP PARA REINVERSIÓN EN UN CDP DEL FONDO CEFAFA

1. DISPONIBILIDAD FINANCIERA PROYECTADA DEL FONDO CEFAFA

Según disponibilidad financiera proyectada del FONDO CEFAFA hasta el 23AGO024, se requiere cancelar los dos CDP de US\$ 700,000.00 colocados en el Banco Industrial que vencen el 29JUL024, para apalancar la suma de US\$ 300,000,00 y dotar de liquidez suficiente al FONDO CEFAFA y con ello cubrir pagos de compromisos institucionales al mes de AGO024. El saldo restante por US\$ 1,100,000.00 es factible proponer al Honorable Consejo Directivo la reinversión y apertura de un nuevo CDP por esa suma a un plazo de 180 días.

2. COTIZACION CDP DE US\$1,100,000.00

La propuesta se enfoca en cancelar dos CPD de US\$ 700,000.00 colocados actualmente en el Banco Industrial con vencimientos al 29JUL024 del FONDO CEFAFA y reinvertir en un nuevo CDP el monto de US\$ 1,100,000.00 a un plazo de 180 días.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



COTIZACIÓN PARA APERTURA DE UN CDP DE US \$1,100,000.00 DEL FONDO CEFAFA A UN PLAZO DE 180 DÍAS:
CUYOS FONDOS PROVIENEN DEL VENCIMIENTO DE DOS CDP C/U POR US \$700,000.00 ADMINISTRADOS POR
BANCO INDUSTRIAL A UN PLAZO DE 180 DÍAS Y UNA TASA DE 7.30%

Institución Bancada	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
				180	\$ 1,100,000.00		
				\$ 1,100,000.00	Rendimiento	Diferencia	
BANCO DE AMERICA CENTRAL	EAAA	12.69%	20.44%	7.15%	\$ 38,680.33	-\$ 1,893.44	Presentó carta escaneada
BANCO DAVMENOA	EAAA	0.00%	7.60%	6.50%	\$ 36,163.93	-\$ 6,409.84	Presentó carta escaneada
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	7.50%	5.75%	\$ 31,106.66	+\$ 9,467.21	Presentó correo
BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR	EAAA	0.00%	7.60%	7.00%	\$ 37,868.86	+\$ 2,704.92	Presentó carta escaneada
BANCO INDUSTRIAL	EAAA	16.69%	13.97%	7.30%	\$ 39,491.80	+\$ 1,081.97	Presentó carta escaneada
BANCO HIPOTECARIO	EAA	44.91%	63.32%	7.00%	\$ 37,868.86	+\$ 2,704.92	Presentó carta escaneada
BANCO ATLÁNTIDA	EAA-	8.01%	16.67%	6.89%	\$ 37,273.77	-\$ 3,300.00	Presentó carta escaneada
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	8.68%	16.36%	7.50%	\$ 40,673.77	\$ -	Presentó carta escaneada

3. CONCLUSIONES

Y' De acuerdo a la disponibilidad financiera proyectada del FONDO CEFAFA, se requiere cancelar dos CDP de US\$700,000.00 colocados actualmente en el Banco Industrial a 180 días, al 7.30% con vencimiento 29JUL024, para apalancar la suma de US\$300,000.00 y dotar de liquidez suficiente al FONDO CEFAFA y con ello cubrir pagos de compromisos institucionales al mes de AGO024. Por lo que se solicita al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA autorizar la cancelación de dos CDP del Fondo CEFAFA, que suman US\$700,000.00 cada uno con vencimiento 29JUL024.

J Se propone al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA la Reinversión de un nuevo CDP del Fondo CEFAFA, por la suma de US\$1,100,000.00 a un plazo de 180 días. Tomando en consideración el porcentaje de tasa ofrecida por cada institución financiera y su respectiva calificación de riesgo, se presentarán al Consejo Directivo las propuestas de inversión en el siguiente orden:

Propuesta 1: Banco Industrial - Calificación de riesgo EAAA (Tasa 7.30%)

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$750,000.00	\$1,300,000.00	\$1,600,000.00	\$6,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$13,025,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750,000.00	\$750,000.00
REHABILITACIÓN	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00
TOTAL	\$1,200,000.00	\$1,300,000.00	\$2,050,000.00	\$6,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,900,000.00	\$14,675,000.00
% CONCENTRACIÓN	8.18%	8.86%	13.97%	45.83%	10.22%	12.95%	100.00%

Propuesta 2: Banco Cuscatlán - Calificación de riesgo EAAA (Tasa 7.00%)

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	BANCO CUSCATLAN	TOTAL
CEFAFA	\$750,000.00	\$1,300,000.00	\$500,000.00	\$6,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$1,100,000.00	\$13,025,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750,000.00	\$0.00	\$750,000.00
REHABILITACIÓN	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00
TOTAL	\$1,200,000.00	\$1,300,000.00	\$950,000.00	\$6,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,900,000.00	\$1,100,000.00	\$14,675,000.00
% CONCENTRACIÓN	8.18%	8.86%	6.47%	45.83%	10.22%	12.95%	7.50%	100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Propuesta 3: Banco Azul - Calificación de riesgo EAA- (Tasa 7.50%)

CONCEPTO	SANCO ATLÁNTICA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$750,000.00	\$2,400,000.00	\$500,000.00	\$6,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$13,026,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750,000.00	\$750,000.00
REHABILITACIÓN	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00
TOTAL	\$1,200,000.00	\$2,400,000.00	\$950,000.00	\$6,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,900,000.00	\$14,675,000.00
% CONCENTRACIÓN	8.18%	16.35%	6.47%	45.83%	10.22%	12.95%	100.00%

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA lo siguiente:

1. Autorizar la Cancelación de dos Certificados del FONDO CEFAFA por el monto de US \$700,000.00 cada uno colocados en el Banco Industrial, con vencimiento al 29JUL024, de los cuales se empleará US\$300,000.00 para dotar de liquidez suficiente al FONDO CEFAFA y con ello cubrir pagos de compromisos institucionales al mes de AGO024.

2. Autorizar la Reinversión de un Certificado de Depósito del FONDO CEFAFA por el monto de US\$ 1,100,000.00 a un plazo de 180 días y con una nueva tasa de interés, según la propuesta siguiente:

PROPUESTA	CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR E IPE PPS TCTL	PLAZO (DÍAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
1	EAAA	15.69%	BANCO INDUSTRIAL	\$1,100,000.00	180	7.30%	\$39,491.80	\$6,581.97	30,31 JUL024	26/01/2025*	13.97%
2	EAAA	0.00%	BANCO CUSCATLAN	\$1,100,000.00		7.00%	\$37,868.85	\$6,311.48			7.50%
3	EAA	8.68%	BANCO AZUL EL SALVADOR	\$1,100,000.00		7.50%	\$40,573.77	\$6,762.30			16.35%

3. Darse por enterado que, con esta reinversión, se da cumplimiento a lo citado en el Artículo 15, del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

F. PROPUESTA II: DE APERTURA DE UN CDP DEL FONDO REHABILITACIÓN

1. DISPONIBILIDAD FINANCIERA PROYECTADA DEL FONDO REHABILITACIÓN

Según disponibilidad financiera proyectada hasta 23AGO024, existe liquidez suficiente en el FONDO REHABILITACIÓN para cubrir pagos de compromisos institucionales al mes de AGO024. Por lo que es factible proponer al Honorable Consejo Directivo la apertura de un nuevo CDP por el monto de US \$500,000.00 a un plazo de 120 días.

2. COTIZACIÓN CDP DE US\$ 500,000.00

COTIZACIÓN PARA APERTURA DE UN NUEVO CDP DE US \$500,000.00 DEL FONDO REHABILITACIÓN A UN PLAZO DE 120 DÍAS.											
Institución Bancaria	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento		Cantidad cotizada		Rendimiento	Diferencia	Observación	
				120	\$ 500,000.00	\$					
BANCO DE AMERICA CENTRAL	EAAA	12.69%	15.82%	6.50%	\$ 10,655.74	4	573.77			P reunió carta escaneada	
BANCO DAVMENDA	EAAA	0.00%	3.19%	6.00%	\$ 9,836.07	4	1,393.44			Presentó carta tacaneada	
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	3.19%	5.35%	\$ 8,770.49	4	2,459.02			Presentó correo	
BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR	EAAA	0.00%	3.19%	5.75%	\$ 9,426.23	4	1,803.28			Presentó carta escaneada	
BANCO INDUSTRIAL	EAAA	16.69%	16.80%	6.80%	\$ 11,147.54	4	81.97			Presentó carta escaneada	
BANCO HIPOTECARIO	EAA	44.91%	47.61%	6.60%	\$ 10,655.74	4	573.77			Presentó carta escaneada	
BANCO ATIANTIDA	EAA-	8.01%	11.20%	6.86%	\$ 11,229.51	\$				Presentó carta un can cada	

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



La propuesta se enfoca en la apertura de un nuevo CDP por el monto de US \$500,000.00 a un plazo de 120 días del FONDO REHABILITACIÓN.

3. CONCLUSIONES

/ De acuerdo a la disponibilidad financiera proyectada del FONDO REHABILITACIÓN, existe liquidez suficiente para cubrir pagos de compromisos institucionales al mes de AGO024. Por lo que es factible proponer al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA autorizar la Apertura de un CDP del Fondo REHABILITACIÓN, por la cantidad de US\$500,000.00 a un plazo de 120 días.

J Tomando en consideración el porcentaje de tasa ofrecida por cada institución financiera y su respectiva calificación de riesgo, se presentarán al Consejo Directivo las propuestas de inversión en el siguiente orden:

Propuesta 1: Banco Industrial - Calificación de riesgo EAAA (Tasa 6.80%)

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$750,000.00	\$1,300,000.00	\$1,600,000.00	\$6,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$13,025,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750,000.00	\$760,000.00
REHABILITACIÓN	\$450,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400,000.00
TOTAL	\$1,200,000.00	\$1,300,000.00	\$2,550,000.00	\$6,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,900,000.00	\$15,176,000.00
% CONCENTRACIÓN	7.91%	8.57%	16.80%	44.32%	9.88%	12.62%	100.00%

Propuesta 2: Banco Atlántida - Calificación de riesgo EAA- (Tasa 6.85%)

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$750,000.00	\$1,300,000.00	\$1,600,000.00	\$6,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$13,025,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750,000.00	\$750,000.00
REHABILITACIÓN	\$950,000.00	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400,000.00
TOTAL	\$1,700,000.00	\$1,300,000.00	\$2,050,000.00	\$6,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,900,000.00	\$16,176,000.00
% CONCENTRACIÓN	11.20%	8.57%	13.51%	44.32%	9.88%	12.52%	100.00%

Propuesta 3: Banco De América Central - Calificación de riesgo EAAA (Tasa 6.50%)

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$750,000.00	\$1,300,000.00	\$1,600,000.00	\$6,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$13,025,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750,000.00	\$760,000.00
REHABILITACIÓN	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$1,400,000.00
TOTAL	\$1,200,000.00	\$1,300,000.00	\$2,050,000.00	\$6,725,000.00	\$1,600,000.00	\$2,400,000.00	\$16,176,000.00
% CONCENTRACIÓN	7.91%	8.67%	13.61%	44.32%	9.88%	15.82%	100.00%

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

a. Autorizar la apertura de un Certificado de Depósito del FONDO REHABILITACIÓN por el monto de US\$ 500,000.00 a un plazo de 120 días, según la propuesta siguiente:

PROPUESTA	CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
1	EAAA	15.69%	BANCO INDUSTRIAL	\$500,000.00	120	6.80%	\$11,147.54	\$2,786.89	30,31 JUL024	27/11/2024*	16.80%
2	EAA-	8.01%	BANCO ATLANTIDA	\$500,000.00		6.85%	\$11,229.51	\$2,807.38			11.20%
3	EAAA	12.69%	BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$500,000.00		6.50%	\$10,655.74	\$2,663.93			15.82%

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

¡F

11

JF



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



b. Darse por enterado que, con esta apertura, se da cumplimiento a lo citado en el Artículo 15, del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

G. PROPUESTA III: DE APERTURA DE UN CDP DEL FONDO COSAM

1. DISPONIBILIDAD FINANCIERA PROYECTADA DEL FONDO COSAM

Según disponibilidad financiera proyectada a la fecha, existe liquidez suficiente en el FONDO COSAM para cubrir pagos de compromisos institucionales al mes de AGO024. Por lo que es factible proponer al Honorable Consejo Directivo la apertura de un nuevo CDP por el monto de US \$360,000.00 a un plazo de 90 días.

2. COTIZACION CDP DE US \$360,000.00

COTIZACIÓN PARA APERTURA DE UN NUEVO CDP DE US \$360,000.00 DEL FONDO COSAM A UN PLAZO DE 90 DÍAS.								
Institución Bancada	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento	Cantidad cotizada			Observación
				90	\$ 360,000.00			
				\$ 360,000.00	Rendimiento	Diferencia		
BANCO DE AMERICA CENTRAL	EAAA	12.69%	14.56%	6.25%	\$ 5,532.79	-5	70.82	Presentó carta escaneada
BANCO DAVMENDA	EAAA	0.00%	2.26%	5.76%	\$ 5,090.16	4	513.44	Presentó carta escaneada
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	2.26%	5.25%	\$ 4,647.64	-\$	956.07	Presentó correo
BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR	EAAA	0.00%	2.26%	6.50%	\$ 4,868.85	4	734.75	Presentó carta «¿caneada
BANCO INDUSTRIAL	EAAA	15.69%	15.51%	6.50%	\$ 6,754.10	\$	150.49	Presentó Carta es caneada a
BANCO HIPOTECARIO	EAA	44.91%	46.61%	6.25%	\$ 5,532.79	4	70.82	Presentó carta «¿caneada
BANCO ATLÁNUDA	EAA-	8.01%	13.26%	6.33%	\$ 5,603.61	\$	-	Presentó carta es caneada

La propuesta se enfoca en la apertura de un nuevo CDP por el monto de US \$360,000.00 a un plazo de 90 días del FONDO COSAM.

3. CONCLUSIONES

a. De acuerdo a la disponibilidad financiera proyectada del FONDO COSAM, existe liquidez suficiente para cubrir compromisos institucionales AGO024. Por lo que es factible proponer al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA autorizar la Apertura de un CDP del Fondo COSAM, por la cantidad de US\$ 360,000.00 a un plazo de 90 días.

b. Tomando en consideración el porcentaje de tasa ofrecida por cada institución financiera y su respectiva calificación de riesgo, se presentarán al Consejo Directivo las propuestas de inversión en el siguiente orden:

Propuesta 1: Banco Industrial - Calificación de riesgo EAAA (Tasa 6.80%)

CONCEPTO	BANCO ATLÁNUDA	BANCO AZUL EL SALVADOR S.A.	BANCO INDUSTRIAL S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MLZANCO	BANCO DE AMÉRICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$750,000.00	\$1,300,000.00	\$1,600,000.00	\$6,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$13,025,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	SO.OO	\$0.00	\$750,000.00	\$1,110,000.00
REHABILITACIÓN	\$450,000.00	\$0.00	\$950,000.00	SO.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400,000.00
TOTAL	\$1,200,000.00	\$1,300,000.00	\$2,910,000.00	\$6,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,900,000.00	\$15,535,000.00
% CONCENTRACIÓN	7.72%	8.37%	18.73%	43.29%	9.66%	12.23%	100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es al destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Propuesta 2: Banco De América Central - Calificación de riesgo EAAA (Tasa 6.25%)

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$750,000.00	\$1,300,000.00	\$1,600,000.00	\$6,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$13,025,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,110,000.00	\$1,110,000.00
REHABILITACIÓN	\$950,000.00	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400,000.00
TOTAL	\$1,700,000.00	\$1,300,000.00	\$2,050,000.00	\$6,725,000.00	\$1,500,000.00	\$2,260,000.00	\$15,535,000.00
% CONCENTRACIÓN	10.94%	8.37%	13.20%	43.29%	9.66%	14.55%	100.00%

Propuesta 3: Banco Atlántida - Calificación de riesgo EAA- (Tasa 6.33%)

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$750,000.00	\$1,300,000.00	\$1,600,000.00	\$6,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$13,025,000.00
COSAM	\$360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750,000.00	\$1,110,000.00
REHABILITACIÓN	\$450,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400,000.00
TOTAL	\$1,560,000.00	\$1,300,000.00	\$2,550,000.00	\$6,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,900,000.00	\$15,535,000.00
% CONCENTRACIÓN	10.04%	8.37%	16.41%	43.29%	9.66%	12.23%	100.00%

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

a. Autorizar la Apertura de un Certificado de Depósito del FONDO COSAM por el monto de US\$ 360,000.00 a un plazo de 90 días según la propuesta siguiente:

PROPUESTA	CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
1	EAAA	15.69%	BANCO INDUSTRIAL	\$360,000.00	90	6.50%	\$5,754.10	\$1,918.03	30,31 JUL024	28/10/2024*	18.73%
2	EAAA	12.69%	BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$360,000.00		6.25%	\$5,532.79	\$1,844.26			14.55%
3	EAA-	8.01%	BANCO ATLANTIDA	\$360,000.00		6.33%	\$5,603.61	\$1,867.87			10.04%

b. Darse por enterado que, con esta apertura, se da cumplimiento a lo citado en el Artículo 15, del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

NUEVA CONCENTRACIÓN SEGÚN PROPUESTAS

BANCO / EMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TITULOS VALORES	% CONCENTRACION
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A	\$1,300,000.00	1 Certificado	8.37%
BANCO ATLANTIDA S.A	\$1,200,000.00	2 Certificados	7.72%
BANCO INDUSTRIAL, S.A.	\$2,910,000.00	5 Certificados	18.73%
BANCO HIPOTECARIO	\$6,725,000.00	8 Certificados	43.29%
MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$1,500,000.00	2 Certificados	9.66%
BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$1,900,000.00	3 Certificados	12.23%
TOTAL EN BANCOS	\$15,535,000.00	21	100.00%

c. El saldo de inversiones financieras ascenderá al monto de US\$15,535,000.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 10

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la cancelación de dos Certificados de Depósito del FONDO CEFAFA por un monto de US\$ 700,000.00 cada uno, de los cuales se emplearán US\$ 300,000.00 para dotar de liquidez suficiente al FONDO CEFAFA y con ello cubrir pagos de compromisos institucionales al mes de AGO024
- b. Autorizada la reinversión de un Certificado de Depósito a Plazo por el monto de US\$ 1,100,000.00 del FONDO CEFAFA, con Banco Industrial a un plazo de 180 días y una tasa de 7.30%.
- c. Autorizada la apertura de un Certificado de Depósito a Plazo por un monto de US\$500,000.00 del FONDO DE REHABILITACIÓN, con Banco Industrial a un plazo de 120 días y una tasa de 6.80%.
- d. Autorizada la apertura de un Certificado de Depósito a Plazo por un monto de US\$360,000.00 del FONDO COSAM, con Banco Industrial a un plazo de 90 días y una tasa de 6.50%.
- e. Se da por enterado, que con esta reinversión y aperturas se da cumplimiento a lo citado en el Artículo 15, del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.
- f. Se da por enterado que el saldo de inversiones financieras ascenderá al monto de US\$ 15,535,000.00.

XI. ESTATUS DE CUENTA POR COBRAR DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo el ESTATUS DE CUENTA POR COBRAR DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. En DIC017, se realizó el cierre de Convenio con el cliente ISBM, debido a incumplimiento de pagos sobre facturación de medicamentos dispensados, en esa fecha el saldo pendiente era de \$1,766,202.97, lo cual correspondía a remanentes de los ejercicios 2013 al 2017.
2. En el año 2018 se realizó una Comisión con representantes de ISBM y CEFAFA, lográndose una recuperación de \$1,559,333.17, siendo el último pago realizado por ISBM en fecha 20DIC018.
3. En ese mismo año, como resultado de las revisiones realizadas también se aplicaron ajustes y liquidaciones por un total de \$40,472.59, quedando un saldo actualizado pendiente de pagar al CEFAFA por \$166,397.22, lo cual corresponde a remanentes de pago de los convenios cerrados de los años 2014 al 2017.
4. En ENE019 se continuó con la gestión de cobro del saldo remanente, teniendo como respuesta por parte de ISBM, que ellos ya habían presentado a su Consejo Directivo el cierre de los Convenios y de la realización de pagos, ya que las recetas que aún estaban pendientes no procedían a pago ya que estaban agotados los procesos de validación de recetas, acorde a su Norma Técnica Administrativa para la Dispensación de Medicamentos a través de Farmacias vigente para el año 2014.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



5. CEFAFA continuó con las gestiones de manera constante durante todo este periodo a fin de recuperar los \$166,397.22 pendientes de pago y fue hasta JUN022 que la Directora Presidente de ISBM solicitó que se le entregara la documentación que tenía sello de autorizado para pago para revisión y determinar si procedía a pago.

6. Con fecha 22NOV022, ISBM solicitó que se le enviara la totalidad de recetas en físico en poder de CEFAFA, incluyendo reportes clasificados por año y Sucursal, lo que fue entregado en fecha 13DIC022.

B. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE RECETAS Y REPORTES ENVIADOS A ISBM.

1. En JUN023, CEFAFA sostuvo reunión con representantes de ISBM, en la que se concluyó que el área Técnico de Validación de Documentos para pagos de proveedores tenía un dato preliminar tentativo para el pago de \$26,416.40, lo cual requería un proceso interno de revisión legal, Comisión y Consejo Directivo ISBM.

2. Con fecha 08DIC023 se sostuvo reunión de seguimiento entre representantes de ISBM y CEFAFA, en la cual el Gerente Técnico Administrativo de ISBM manifestó que presentaría a Consejo Directivo, el saldo de \$26,429.42 para gestionar autorización del pago a CEFAFA.

3. Con fecha 30MAY024, la Directora presidente de ISBM envía nota al CEFAFA, en la cual manifiesta que luego de las verificaciones realizadas sobre el monto con recetas físicas, se determinó un descuento de \$103,485.16 y que solamente aplica para ser sometido al proceso de reconocimiento de obligación el monto de \$26,429.42, como una muestra de buena fe por el convenio que finalizó el año 2017, lo cual fue liquidado por la administración anterior.

Por lo que requieren aceptación formal y gestión correspondiente para dar continuidad al trámite y someter el asunto a la aprobación correspondiente.

C. OPINIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS REGULATORIOS.

1. Se recomienda aceptar y tramitar el pago ofrecido por ISBM como un abono parcial a la deuda siendo este un avance significativo en la gestión de cobro extrajudicial, sin que esto signifique que CEFAFA esté de acuerdo con el no pago de las recetas restantes.

2. Para la recuperación del monto restante se recomienda que se soliciten los documentos (recetas) que según ISBM no proceden para pago, requiriendo que se regresen de forma íntegra en el plazo máximo de diez días hábiles.

3. Es importante hacer saber de forma expresa a ISBM que se recibe el monto ofrecido de \$26,429.42 en virtud del principio de buena fe como abono parcial a la deuda total.

4. Se gire instrucciones a la Unidad de Asuntos Regulatorios para que, una vez recibidas las recetas, realice el análisis legal para determinar si es procedente o no el cobro del monto restante de acuerdo a los intereses Institucionales y Estatales.

D. CONCLUSIONES

1. El saldo total pendiente de pagar por ISBM asciende a \$166,397.22; el cual se conforma de:

- \$129,914.58 Saldo respaldado con recetas originales en poder de ISBM,
- \$ 6,615.06 con recetas físicas entregadas al ISBM en 2019
- \$ 29,867.58 Saldo del cual no se tienen recetas

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



2. El ISBM acepta pagar de buena fe, previa aceptación del CEFAFA y gestión de autorización interna, hasta la suma de \$26,429.42.

E. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Aprobar realizar la gestión y trámite del pago ofrecido por ISBM por un monto de US\$ 26,429.42, como un abono parcial a la deuda, siendo este un avance significativo en la gestión de cobro extrajudicial, sin que esto signifique que CEFAFA esté de acuerdo con el no pago de las recetas restantes.

2. Aprobar que para la recuperación del monto restante se soliciten los documentos (recetas) que según ISBM no proceden para pago, requiriendo que se regresen de forma íntegra en el plazo máximo de diez días hábiles.

3. Aprobar que se remita de forma escrita a ISBM que se recibe el monto ofrecido de US\$ 26,429.42 en virtud del principio de buena fe como abono parcial a la deuda total.

4. Encomendar a la Gerencia General, que gire instrucciones a la Unidad de Asuntos Regulatorios, para que con la validación de recetas devueltas realice el análisis legal e informe al Honorable Consejo Directivo si es procedente o no el cobro del monto restante de acuerdo a los intereses Institucionales y Estatales, considerando la vía judicial.

Acuerdo N° 11

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizado que se realice la gestión y trámite del pago ofrecido por ISBM, por un monto de US\$ 26,429.42, como un abono parcial a la deuda, siendo este un avance significativo en la gestión de cobro extrajudicial, sin que esto signifique que CEFAFA esté de acuerdo con el no pago de las recetas restantes.

b. Autorizado que para la recuperación del monto restante se soliciten los documentos (recetas) que según ISBM, no proceden para pago, requiriendo que se regresen de forma íntegra en el plazo máximo de diez días hábiles.

c. Autorizado que se remita de forma escrita a ISBM, que se recibe el monto ofrecido de US\$ 26,429.42 en virtud del principio de buena fe como abono parcial a la deuda total.

d. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Unidad de Asuntos Regulatorios, para que con la validación de recetas devueltas, se realice el análisis legal e informe al Honorable Consejo Directivo, si es procedente o no el cobro del monto restante, de acuerdo a los intereses Institucionales y Estatales, considerando la vía judicial.

XII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS DEL PROCESO LC 01/2024MED

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS DEL PROCESO LC 01/2024MED, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



A. INTEGRANTES DEL PANEL EVALUADOR DE OFERTAS

Nº	NOMBRE	FUNCIÓN
1		OFICIAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2		ESPECIALISTA EN EL BIEN
3		DIGITADOR
4		TECNICO G.ACI

B. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

MONTO	FONDO
\$ 395,923.85	UTILIDADES
\$ 427,529.94	REHABILITACIÓN TEMPORAL.

C. ANTECEDENTES

- 02JUL024 - DIVULGACIÓN DEL PROCESO EN COMPRASAL.
- 18JUL024 - RECEPCIÓN DE OFERTAS.
- 25JUL024 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

D. REQUERIMIENTO

ITEM	CANT.	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
FONDO DE UTILIDADES			
1	50	ACETAMINOFÉN 250mg - 300Mg SUPOSITORIOS	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
2	30,000	METOCLOPRAMIDA (CLORHIDRATO) 10Mg SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
3	120	LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 10% SOLUCIÓN	FRASCO ATOMIZADOR 50-100mL
4	150	NITROGLICERINA 5Mg/mL LÍQUIDOS PARENTERALES,	FRASCO VIAL 10 mL PROTEGIDO DE LA LUZ I.V.
5	200	DICLOFENAC RESINATO 1.5% LÍQUIDOS ORALES	FRASCO GOTERO 15 mL
6	3,000	SOLUCIÓN ANTIMICÓTICA	FRASCO POR 120 mL
7	3,000	TALCO ANTIMICÓTICO POLVO	FRASCO POR 100-150 Gr.
8	140	SECNIDAZOLE 125Mg/5mL LÍQUIDOS ORALES	FRASCO 30 mL.
9	2,000	SULFATO DE AMANTADINA 100Mg SOLIDOS ORALES,	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO
10	26,000	FENAZOPIRIDINA 100 Mg o 200 Mg SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
11	13,000	0.0175GR DE EXTRACTO DE HIEDRA DESECADA (HEDERA HELIX) LIQUIDOS ORALES	FRASCO
12	900	HIDRÓXIDO DE ALUMINIO Y MAGNESIO 200-300Mg/5mL, LÍQUIDOS ORALES	FRASCO 240-360mL
13	50,000	FAMOTIDINA 40Mg SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL PROTEGIDO DE LA LUZ
14	3	DERIVADO PROTEICO PURIFICADO (ppd) 5U LIQUIDOS PARENTERALES	FRASCO MULTIDOSIS
15	200	ERITROPOYETINA 2000UI LIQUIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL
16	500	OXIDO DE ZINC 25GR SEMISOLIDO	TARRO 400-500 Gr.
17	60	IMIQUIMOD 0.05% SEMISOLIDO	TUBO
18	600	ACETAZOLAMIDA 250Mg SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
19	100	BETAMETASONA ACETATO + BETAMETASONA (FOSFATO SODICO) (3+ 3) Mg/ML LIQUIDOS PARENTERALES	AMPOLLA 1 mL
20	1,000	POLIETILENGLICOL 4000 SOLIDOS ORALES	SOBRE (60-80) Gr
21	600	ESTRADIOL 0.01% SEMISOLIDOS	TUBO (40-60) Gr, CON APLICADOR
22	200	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 150Mg/ML LIQUIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL 1mL
23	9,000	METOTREXATE 2.5Mg SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO PROTEGIDO DE LA LUZ
24	14,000	EXEMESTANE 25Mg SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
25	15,000	HIDROXICLOROQUINA SULFATO 200 - 400Mg SOLIDOS ORALES	TABLETA
26	1,000	CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 0.05% SOLUCION	SPRAY NASAL
27	5000	BETAMETASONA (DIPROPIONATO) 0.05% SEMISOLIDOS,	TUBO (15-30) Gr.
28	7,000	CLORANFENICOL 0.5% SOLUCION OFTALMICA	FRASCO GOTERO (5-10) mL PROTEGIDO DE LA LUZ
29	350	CLORANFENICOL 1% UNGÜENTO OFTALMICO	TUBO (3-5) Gr
30	5,000	TOBRAMICINA 0.3% UNGÜENTO OFTALMICO	TUBO (3-5) Gr
31	50,000	CARBONATO DE CALCIO (EQUIVALENTE A CALCIO ELEMENTAL) 600Mg SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO
32	1200	ZINC ELEMENTAL 10Mg/5mL LÍQUIDOS ORALES	FRASCO 100-120ML
33	70,000	CLORURO DE SODIO, CLORURO DE POTASIO, CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO, ÁCIDO ASCÓRBICO, DEXTROSA ANHIDRA, NICOTAMIDA, PIRIDOXINA (VITAMINA B6), RIBOFLAVINA (VITAMINA B12)	SOBRE

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ITEM	CANT.	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
FONDO DE REHABILITACIÓN			
34	70,000	CLONAZEPAN 2 Mg SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO DE 30 PROTEGIDO DE LA LUZ
35	10,000	ALPRAZOLAM 0.5 Mg SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO DE 30 PROTEGIDO DE LA LUZ
36	11,000	FENO8ARBITAL 100Mg SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
37	30,000	AMITRIPTIUNA 25MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
38	300	MANITOL 20% LIQUIDOS PARENTERALES	BOLSA 250mL
39	9,000	CITIOIN 5 MONOFOSFATO DISODICO, URIDIN 5 TRIFOSFATO TRISODICO 5Mg/3Mg SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL

E. RAZONABILIDAD DE PRECIOS

Conforme al análisis de razonabilidad de precios realizado, se concluye que las discrepancias no son significativas entre el valor de los precios de las ofertas analizadas, los precios son razonables no encontrándose discrepancias significativas entre los valores de mercado.

Se considera que los precios que cumplen con los términos y condiciones requeridas y/o presentan mejores características son los de precio más razonable conforme al Art. 34 de la LCP el cual establece que se deberá considerar la decisión con base al mejor valor económico, relación calidad-precios, asimismo, obedeciendo al principio de racionalidad del gasto público establecido en el Art. 5 Literal g) de la misma ley, el cual establece que deberán adquirirse las mejores condiciones en precio y calidad.

Por tanto, según lo establecido en el artículo ciento ocho, de la Ley de Compras Públicas (LCP), este Panel de Evaluación de Ofertas determina que: las discrepancias no son significativas entre los valores de los precios analizados, por lo que se considera viable la contratación de SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS DEL PROCESO LC 01/2024MED.

F. CONCLUSIONES

1. Que para 23 ítems se declaran desiertos por no recibir ninguna oferta, según detalle siguiente: 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 38 y 39.

2. Para el ítem N° 12 HIDROXIDO DE ALUMINIO Y MAGNESIO 200-300MG/5ML, LIQUIDOS ORALES, fue ofertado por la Sociedad DROGUERIA ENMILEN S.A. DE C.V., no fue sujeto a evaluación debido a que no cumple con lo requerido en el Documento de Solicitud de Oferta, con respecto a las especificaciones técnicas ya que lo solicitado es Hidróxido de Aluminio y Magnesio y lo ofertado por dicha sociedad es Hidróxido de Aluminio y Magnesio más Simeticona.

3. Que para el ítem N° 15 ERITROPOYETINA 2000UI LIQUIDOS PARENTERALES, no cumple con el vencimiento mínimo requerido en el Documento de Solicitud de Oferta, con respecto a las especificaciones técnicas ya que lo solicitado es no menor de 18 meses a partir de su fecha de recepción, y ofrecen fecha de vencimiento 02/2025; no obstante, es un medicamento de alta rotación e indispensable en pacientes de hemodiálisis y hematología, así también que dicho medicamento actualmente no hay en existencia, por lo tanto, se recomienda adjudicar con el periodo de vencimiento ofertado ya que será suministrado antes del vencimiento ofertado.

4. Para el ítem N° 16 ÓXIDO DE ZINC 25GR SEMISOLIDO, ofertada por la sociedad DROGUERIA ENMILEN S.A. DE C.V., no es sujeto a evaluación debido a que no cumple con la presentación solicitada en el Documento de Solicitud de Oferta, con respecto

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



a las especificaciones técnicas ya que lo solicitado es Óxido de zinc 25 gr semisólido y ofrecen Dióxido de zinc 20 gr (120gr) (tarro 400-500 gr).

5. Para el ítem 16 ÓXIDO DE ZINC 25GR SEMISOLIDO, ofertada por la empresa QUIMEX S.A. DE C.V., no es sujeto a evaluación debido a que no cumple con lo requerido en el Documento de Solicitud de Oferta, con respecto a las especificaciones técnicas ya que lo solicitado es tarro 400-500gr y ofrecen tarro 250 gr.

6. Para el ítem 20 POLIETILENGLICOL 4000 SOLIDOS ORALES, ofertada por la Sociedad GUARDADO S.A. DE C.V., no es sujeto a evaluación debido a que no cumple con lo requerido en el documento de solicitud de oferta, con respecto a las especificaciones técnicas ya que lo solicitado es 4000 solidos orales y ofrecen 3350 solidos orales.

7. Para el ítem 28 CLORANFENICOL 0.5% SOLUCION OFTALMICA, ofertada por la sociedad DROGUERIA MONTREAL S.A. DE C.V., la oferta no es sujeto a evaluación debido a que no cumple con lo requerido en el documento de solicitud de oferta, con respecto a las especificaciones técnicas ya que lo solicitado es de 0.5-1 Oml y ofrecen 15ml.

G. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, en uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y con base a los artículos dieciocho y ciento diecinueve, ciento veintiunos de la Ley Compras Públicas, se recomienda elevar al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar DECLARAR DESIERTOS 23 ítems por no recibir ninguna oferta, según detalle siguiente: 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 38 y 39.

2. Autorizar la adjudicación del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS DEL PROCESO LC 01/2024MED COSAM, por un monto total de CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 108,929.50), según detalle:

FONDO	MONTO IVA INCLUIDO
FONDO DE UTILIDADES	\$106,829.50
FONDO DE REHABILITACIÓN TEMPORAL	\$2,100.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO	\$108,929.50

LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V. (FONDO DE UTILIDADES)							
N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	VENCIMIENTO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
20	POLIETILENGLICOL 4000 SOLIDOS ORALES	FORTRAMS, POLVO PARA SOLUCION BEBIBLE EN SAQUITO, CAJA X 4 UNIDADES.	NO MENOR DE 18 MESES	IPSEN/FRANCIA	1,000	\$6.20	\$6,200.00
26	CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 0.05% SOLUCION	RINOSIL SPRAY NASAL FRASCO 15 ML	NO MENOR DE 18 MESES	LABORATORIOS SUIZOS/ EL SALVADOR	1,000	\$2.04	\$2,040.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR							\$8,240.00

ENMILEN, S.A. DE C.V. (FONDO DE UTILIDADES)							
N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	VENCIMIENTO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
32	ZINC ELEMENTAL 10Mg/5mL LÍQUIDOS ORALES	CRECI-EMMY 10MG JARABE, FRASCO 120ML	ABR/2026	CRECI-EMMY/ EL SALVADOR	1,200	\$ 1.13	\$1,356.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR							\$1,356.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

4r

IAM



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



HERLETT, S.A. DE C.V. (FONDO DE UTILIDADES)							
Nº DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	VENCIMIENTO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
16	OXIDO DE ZINC 25GR SEMISOLIDO	PASTA LASSAR GAMMA PRESENTACION TARRO 500GR	NO MENOR DE 18 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION	GAMMA/ EL SALVADOR	500	\$7.20	\$3,600.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR							\$3,600.00

GUARDADO, S.A. DE C.V. (FONDO DE UTILIDADES)							
Nº DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	VENCIMIENTO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
7	TALCO ANTIMICÓTICO POLVO	HONGO-DEL POLVO PRESENTACION: UN TARRO X 100 GR	NO MENOR A 18 MESES	FARDEL/ EL SALVADOR	3,000	\$2.50	\$ 7,500.00
8	SECNIDAZOLE -FD 125MG/5ML POLVO PARA SUSPENSION CAJA X 1 FCO. DE 30ML	NO MENOR A 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECPCION	NO MENOR A 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECPCION	FARDEL/ EL SALVADOR	140	\$1.50	\$210.00
10	FENAZOPIRIDINA 100 Mg o 200 Mg SOLIDOS ORALES	FENAZOPIRIDINA FD 200MG TABLETA DISPENSADOR POR 100TAB	NO MENOR A 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION	FARDEL/ EL SALVADOR	26,000	\$0.20	\$ 5,200.00
23	METOTREXATE 2.5Mg SOLIDOS ORALES	METROTEXATO ASOFARMA 2.5MG COMPRIMIDOS CAJA X 100 COMPRIMIDOS	NO MENOR A 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	ASOFARMA/ ARGENTINA	9,000	\$0.25	\$2,250.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR							\$15,160.00

DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V. (FONDO DE UTILIDADES)							
Nº DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	VENCIMIENTO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
15	ERITROPOYETINA 2000UI LIQUIDOS PARENTERALES	RECORMON 2,000 UI/0.3ML SOLUCION INYECTABLE	02/2025	ROCHE/ALEMANIA	200	\$8.65	\$ 1,730.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR							\$1,730.00

QUIMEX, S.A. DE C.V. (FONDO DE UTILIDADES)							
Nº DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	VENCIMIENTO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
11	0.0175GR DE EXTRACTO DE HIEDRA DESECADA (HEDERA HELIX) LIQUIDOS ORALES	HERAMED JARABE FRASCO 120ML. CADA 5 ML CONTIENE EXTRACTO SECO DE HOJAS DE HIEDRA (HEDERA HELIX) 35 MG.	NO MENOR A 18 MESES	MEDITECH/ EL SALVADOR	13,000	\$3.90	\$50,700.00
27	DETAMETASONA (DIPROPIONATO) 0.05% SEMISOLIDOS,	BETAMEO DIPRO CREMA TOPICA (BETAMETASONA DIPROPIONATO 0.05%) (TUBO DE 20GR)	NO MENOR DE 18 MESES	MEDITECH/ EL SALVADOR	5,000	\$3.00	\$15,000.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR							\$65,700.00

DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V. (FONDO DE REHABILITACIÓN TEMPORAL)							
Nº DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	VENCIMIENTO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
37	AMITRIPTILINA 25MG SOLIDOS ORALES	AMITRIPTILINA 25MG ADIUVO TABLETAS RECUBIERTAS, PRESENTACION: CAJA X 10 BLISTER ALUMINIO/ CLORURO DE POLIVINILO/ PVC TRANSPARENTE INCOLORO POR 10 TABLETAS RECUBIERTAS.	03/2026	ADIUVO/ INDIA	30,000	\$0.07	\$2,100.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR							\$2,100.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviado o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



MONTREAL, S.A. DE C.V. (FONDO DE UTILIDADES)							
Nº DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	VENCIMIENTO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
1	ACETAMINOFÉN 250mg - 300Mg SUPOSITORIOS	PARA-DENK 250 MG/CAJA POR 10 SUPOSITORIOS	05/2026	DENK PHARMA/ ALEMANIA	50	\$0.87	\$43.50
13	FAMOTIDINA 40Mg SOLIDOS ORALES	FAMOTIDINA MK, 40MG, TABLETA RECUBIERTA, BLISTER X 10; CAJA X 30 TABLETAS RECUBIERTAS.	05/2026	MK/ EL SALVADOR	50,000	\$0.22	\$11,000.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR							\$11,043.50

3. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:
- Que se notifique a las oferentes sobre lo resuelto según lo establecido en el Art.116 LCP.
 - Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
 - Que se elaboren las Órdenes de Compra a las sociedades adjudicadas.
 - Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

Acuerdo N° 12

El Consejo Directivo se dio por enterado y con base a los artículos dieciocho y ciento diecinueve, ciento veintiuno de la Ley Compras Públicas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizado declarar desiertos 23 ítems por no recibir ninguna oferta, según detalle siguiente: 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 38 y 39.

b. Autorizada la adjudicación del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS DEL PROCESO LC 01/2024MED COSAM, por un monto total de CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 108,929.50), según detalle:

FONDO	MONTO IVA INCLUIDO
FONDO DE UTILIDADES	\$106,829.50
FONDO DE REHABILITACIÓN TEMPORAL	\$2,100.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO	\$108,929.50

LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V. (FONDO DE UTILIDADES)							
Nº DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	VENCIMIENTO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
20	POLIETILENGLICOL 4000 SOLIDOS ORALES	FORTRAMS, POLVO PARA SOLUCION BEBIBLE EN SAQUITO, CAJA X 4 UNIDADES.	NO MENOR DE 18 MESES	IPSEN/ FRANCIA	1,000	\$6.20	\$6,200.00
26	CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 0.05% SOLUCION	RINOSIL SPRAY NASAL FRASCO 15 ML	NO MENOR DE 18 MESES	LABORATORIOS SUIZOS/ EL SALVADOR	1,000	\$2.04	\$2,040.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR							\$8,240.00

ENMILEN, S.A. DE C.V. (FONDO DE UTILIDADES)							
Nº DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	VENCIMIENTO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
32	ZINC ELEMENTAL 10Mg/5mL LÍQUIDOS ORALES	CRECI-EMMY 10MG JARABE, FRASCO 120ML	ABR/2026	CRECI-EMMY/ EL SALVADOR	1,200	\$ 1.13	\$1,356.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR							\$1,356.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

4-

[Handwritten signature]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



HERLETT, S.A. DE C.V. (FONDO DE UTILIDADES)							
Nº DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	VENCIMIENTO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
16	OXIDO DE ZINC 25GR SEMISOLIDO	PASTA LASSAR GAMMA PRESENTACION TARRO 500GR	NO MENOR DE 18 MESES. A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION	GAMMA/ EL SALVADOR	500	\$7.20	\$3,600.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR							\$3,600.00

GUARDADO, S.A. DE C.V. (FONOO DE UTILIDADES)							
Nº DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	VENCIMIENTO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
7	TALCO ANTIMICÓTICO POLVO	HONGO-DEL POLVO PRESENTACION: TARRO X 100 GR	NO MENOR A 18 MESES	FADEL/ EL SALVADOR	3,000	\$2.50	\$ 7,500.00
8	SECNIDAZOLE -FD 125MG/5ML POLVO PARA SUSPENSION CAJA X 1 FCO. DE 30ML	NO MENOR A 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECPCION	NO MENOR A 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECPCION	FADEL/ EL SALVADOR	140	\$ 1.50	\$ 210.00
10	FENAZOPIRIDINA 100Mg o 200 Mg SOLIDOS ORALES	FENAZOPIRIDINA FD 200MG TABLETA DISPENSADOR POR 100 TAS	NO MENOR A 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION	FADEL/ EL SALVADOR	26,000	\$0.20	\$ 5,200.00
23	METOTREXATE 2.5Mg SOLIDOS ORALES	METROTEXATO ASOFARMA 2.5MG COMPRIMIDOS CAJA X 100 COMPRIMIDOS	NO MENOR A 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	ASOFARMA/ ARGENTINA	9,000	\$0.25	\$2,250.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR							\$15,160.00

DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V. (FONDO DE UTILIDADES)							
Nº DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	VENCIMIENTO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
15	ERITROPOYETINA 2000UI LIQUIDOS PARENTERALES	RECORMON 2,000 UI/0.3ML SOLUCION INYECTABLE	02/2025	ROCHE/ALEMANIA	200	\$8.65	\$1,730.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR							\$1,730.00

QUIMEX, S.A. DE C.V. (FONDO DE UTILIDADES)							
Nº DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	VENCIMIENTO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
11	0.0175GR DE EXTRACTO DE HIEDRA DESECADA (HEDERA HELIX) LIQUIDOS ORALES	HERAMED JARABE FRASCO 120ML. CADA 5 ML CONTIENE EXTRACTO SECO DE HOJAS DE HIEDRA (HEDERA HELIX) 35 MG.	NO MENOR A 18 MESES	MEDITECH/ EL SALVADOR	13,000	\$3.90	\$50,700.00
27	BETAMETASONA (DIPROPIONATO) 0.05% SEMISOLIDOS.	BETAMED DIPRO CREMA TOPICA (BETAMETASONA DIPROPIONATO 0.05%) (TUBO DE 20GR)	NO MENOR DE 18 MESES	MEDITECH/EL SALVADOR	5,000	\$3.00	\$15,000.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR							\$65,700.00

DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V. (FONDO DE REHABILITACIÓN TEMPORAL)							
Nº DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	VENCIMIENTO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
37	AMITRIPTILINA 25MG SOLIDOS ORALES	AMITRIPTILINA 25MG ADIUVO TABLETAS RECUBIERTAS, PRESENTACION: CAJA X 10 BLISTER ALUMINIO/ CLORURO DE POLIVINILO/ PVC TRANSPARENTE INCOLORO POR 10 TABLETAS RECUBIERTAS.	03/2026	ADIUVO/ INDIA	30,000	\$0.07	\$2,100.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR							\$2,100.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



MONTREAL, S.A. DE C.V. (FONDO DE UTILIDADES)							
N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	VENCIMIENTO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
1	ACETAMINOFÉN 250mg - 300Mg SUPOSITORIOS	PARA-DENK 250 MG/CAJA POR 10 SUPOSITORIOS	05/2026	DENK PHARMA/ALEMANIA	50	\$0.87	\$43.50
13	FAMOTIDINA 40Mg SOLIDOS ORALES	FAMOTIDINA MK, 40MG, TABLETA RECUBIERTA, BLISTER X 10; CAJA X 30 TABLETAS RECUBIERTAS.	05/2026	MK/ EL SALVADOR	50,000	\$0.22	\$11,000.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR							\$11,043.50

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a las oferentes sobre lo resuelto según lo establecido en el Art.116 LCP.
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que se elaboren las Órdenes de Compra a las sociedades adjudicadas.
- 4) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

XIII. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1205 de fecha 24JUL024, procedente de la Gerencia de Adquisiciones en el cual informa sobre la solicitud de prórroga de entrega por parte de la sociedad Eserski Hermanos, S.A. de C.V. adjudicados a través de Orden de Compra N° 202405-7 derivado del proceso de Comparación de Precios COSAM N°09/2024 denominado Suministro de Materiales y Reactivos Manuales y Automatizados de Laboratorio Clínico para el COSAM, año 2024, según detalle siguiente:

a. Que en fecha 28MAY024 se emitió Orden de Compra N°202405-7 a favor de la Sociedad Eserski Hermanos, S.A. de C.V. derivada del proceso de Comparación de Precios COSAM N°09/2024 denominado "Suministro de Materiales y Reactivos Manuales y Automatizados de Laboratorio Clínico para el COSAM, año 2024", por un monto de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 435.00)**, la sociedad adjudicada tenía como tiempo límite para la entrega de los bienes adjudicados hasta el 14JUL024, sin embargo, debido a que es día inhábil, la fecha límite de entrega se traslada al primer día hábil siendo este 15JUL024.

b. Que en fecha 15JUL024 la Sociedad Eserski Hermanos, S.A. de C.V., remite al Administrador de Contrato escritos a través de los cuales solicita prórroga para la entrega para el ítem 7-Agar Base Urea, Marca: Oxoid, Código Fabricante: CM0053 en un periodo del 23 al 27 de septiembre del 2024, debido a que en la nota adjunta el proveedor de la adjudicada Thermo Fisher Scientific expone lo siguiente:

"Desafortunadamente experimentamos demoras en la producción por fallas de materia prima lo que ha ocasionado demoras en el despacho. A la fecha se encuentra en proceso de producción el producto CM0053B Urea Agar Base y estimamos tener disponibilidad a la tercera semana del mes de agosto del presente".

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

414

j

JK



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



c. Que en fecha 23JUL024 en memorándum N° 08-2024/ADM DC el Administrador de Contrato expone lo siguiente:

“En mi calidad de Administrador de Orden de Compra, que no es factible autorizar la solicitud por la empresa Eserski Hermanos, S.A. de C.V. ya que la solicitud no se considera como caso fortuito o fuerza mayor ya que el fabricante no especifica el motivo de la falla de la materia prima, asimismo la importancia de dicho producto es de utilidad para la identificación de bacterias ayudando al diagnóstico y tratamiento adecuado de los pacientes que son atendidos en el Hospital Militar Central”.

Por lo anteriormente expuesto y con base a los Art. 18, 158, 159 de la LCP y Art. 86 numeral 1 y Art. 113 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se eleva al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, lo siguiente:

- a. No autorizar la ampliación del plazo de entrega a la sociedad Eserski Hermanos, S.A. de C.V. del ítem 7-Agar Base Urea por un periodo del 23 al 27 de septiembre del 2024 de la Orden de Compra N° 202405-7 derivado del proceso de Comparación de Precios COSAM N° 09/2024 denominado Suministro de Materiales y Reactivos Manuales y Automatizados de Laboratorio Clínico para el COSAM, año 2024, debido a que la sociedad no presenta justificación para comprobar que los motivos del retraso no es imputable a esta.
- b. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que esta notifique la Resolución de Consejo Directivo al Administrador de Contrato y a la sociedad Eserski Hermanos, S.A. de C.V.

Acuerdo N° 13

El Consejo Directivo se dio por enterado y con base a los Art. 18, 158, 159 de la LCP y Art. 86 numeral 1 y Art. 113 de la Ley de Procedimientos Administrativos, acuerda lo siguiente:

- a. No autorizar la ampliación del plazo de entrega a la sociedad Eserski Hermanos, S.A. de C.V. del ítem 7-Agar Base Urea por un periodo del 23 al 27 de septiembre del 2024 de la Orden de Compra N° 202405-7 derivado del proceso de Comparación de Precios COSAM N° 09/2024 denominado Suministro de Materiales y Reactivos Manuales y Automatizados de Laboratorio Clínico para el COSAM, año 2024, debido a que la sociedad no presenta justificación para comprobar que los motivos del retraso no son imputables a esta.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique la Resolución de Consejo Directivo al Administrador de Contrato y a la sociedad Eserski Hermanos, S.A. de C.V.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1199 de fecha 24JUL024, procedente de la Gerencia de Adquisiciones en el cual informa sobre la solicitud de la sociedad TERÁN INTERNATIONAL, S.A., para la modificativa al CONTRATO N° 114 derivado de la LICITACIÓN COMPETITIVA N° 05/2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM AÑO 2024, según detalle:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



a. Que en fecha 06MAY024 se suscribió el Contrato N° 114 a favor de la sociedad TERÁN INTERNATIONAL, S.A., por un monto de SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$74,974.59) derivado de la LICITACIÓN COMPETITIVA N°05/2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM AÑO 2024.

b. Que en fecha 15JUL024 la Sociedad TERÁN INTERNATIONAL, S.A. remite nota a la Administradora de Contrato a través de la cual expone lo siguiente:

“En referencia al ítem 116 código 207-0941 con descripción del bien solicitado DISCO DE ZIRCONIO HT SECTOR POSTERIOR COLOR B4 CANTIDAD 2, se aclara que tanto en la base de Licitación Competitiva y la oferta técnica y económica la cantidad ofrecida fueron 2 según el bien que detallamos a continuación DISCO DE ZIRCONIO PARA SECTOR POSTERIOR HT DIAMETRO DE 98MM COLOR B4, COMPATIBLE CON FRESADORA CAD/CAM INLAB MC X5, DOS DISCOS DE 98MMX 16MM, pero al revisarlo detallado en el contrato en referencia es diferente, se agrega imagen de lo redactado en el contrato:

ítem	Bien Solicitado	Bien Adjudicado	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
116	DISCO DE ZIRCONIO HT SECTOR POSTERIOR, COLOR B4	DISCO DE ZIRCONIO PARA SECTOR POSTERIOR HT DIAMETRO DE 98MM COLOR B4, COMPATIBLE CON FRESADORA CAD/CAM INLAB MC X5. DOS DISCOS DE 98MM X 16MM. DOS DISCOS DE 98MM X 16MM. UN DISCO DE 98MM X 20MM	2	\$172.65	\$345.30

“Que en el contrato en la Cláusula VII. Forma, Plazo de Ejecución y Lugar de Entrega indica lo siguiente: Se realizará una única entrega para la totalidad de todos los ítems adjudicados y detallados en la cláusula IV del presente contrato; es un plazo que no podrá exceder de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir del día siguiente a la entrega de la copia certificada del contrato.

c. Que en fecha 24JUN024 a través de memorándum N° 04/2024 por parte de quien funge como Administradora de Contrato, se recibe solicitud de modificación al contrato N°114 para el cual se expone lo siguiente:

“Que con base a la solicitud interpuesta por la Sociedad TERÁN INTERNATIONAL, S.A. y a fin de verificar y validar las observaciones realizadas por la contratada se verifico que dicho plazo se estipulo así debido a que en el documento de solicitud publicado en la plataforma de COMPRASAL se requirió un plazo de entrega de treinta (30) días calendarios, sin embargo, posterior a confrontar con la oferta técnica y oferta económica presentada se corroboró que la adjudicada oferto con un plazo de sesenta (60) días calendarios y con relación al ítem 116 la sociedad está en lo correcto del error plasmados en el documento contractual ya que únicamente oferto DOS DISCOS DE 98MM X 16MM, por lo que, la descripción del bien y el plazo de entrega no se consignaron según lo ofertado, motivo por el cual en mi calidad de Administradora de Contrato con el fin de evitar posibles observaciones a futuro de los entes reguladores soy de la opinión que es factible realizar las modificaciones siguientes:

• CLÁUSULA IV. PRODUCTO A SUMINISTRAR:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ítem	Bien Solicitado	Bien Adjudicado	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
116	DISCO DE ZIRCONIO HT SECTOR POSTERIOR, COLOR B4	DISCO DE ZIRCONIO PARA SECTOR POSTERIOR HT DIAMETRO DE 98MM COLOR 84, COMPATIBLE CON FRESADORA CAD/CAM INLAB MC X5. DOS DISCOS DE 98MM X 16MM.	2	\$172.65	\$345.30

• **CLÁUSULA VII. FORMA, PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA: FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:**

Se realizará entrega para los ítems 34, 35, 95, 96, 97, 133, 134 y 135 en un plazo que no podrá exceder de los TREINTA DÍAS CALENDARIO y para los ítems 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 131 el plazo no podrá exceder de los SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS; ambos plazos contados a partir del día siguiente a la entrega de la copia certificada del contrato, por la Unidad de Asuntos Regulatorios del CEFAFA.

Por lo anteriormente expuesto, con base al Art. 158 de la LCP y la opinión por parte de la Administradora de Contrato, respetuosamente se eleva al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, lo siguiente:

1. Autorizar la modificativa al CONTRATO N° 114 a favor de la sociedad TERÁN INTERNATIONAL, S.A., derivado de la LICITACIÓN COMPETITIVA N° 05/2024 SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM AÑO 2024, según detalle:

. **CLÁUSULA IV. PRODUCTO A SUMINISTRAR:**

ítem	Bien Solicitado	Bien Adjudicado	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
116	DISCO DE ZIRCONIO HT SECTOR POSTERIOR, COLOR B4	DISCO DE ZIRCONIO PARA SECTOR POSTERIOR HT DIAMETRO DE 98MM COLOR B4, COMPATIBLE CON FRESADORA CAD/CAM INLAB MCX5. DOS DISCOS DE 98MM X 16MM.	2	\$172.65	\$345.30

• **CLÁUSULA VIL FORMA, PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA: FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:**

Se realizará entrega para los ítems 34, 35, 95, 96, 97, 133, 134 y 135 en un plazo que no podrá exceder de los TREINTA DÍAS CALENDARIO y para los ítems 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 131 el plazo no podrá exceder de los SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS; ambos plazos contados a partir del día siguiente a la entrega de la copia certificada del contrato, por la Unidad de Asuntos Regulatorios del CEFAFA.

2. Autorizar a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para realizar la Modificativa al Contrato N° 114 a favor de sociedad TERÁN INTERNATIONAL, S.A.

3. Autorizar que la Gerencia de Adquisiciones notifique a la Administradora de Contrato sobre lo resuelto.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 14

El Consejo Directivo se dio por enterado y con base al Art. 158 de la LCP y la opinión por parte de la Administradora de Contrato, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la modificativa al CONTRATO N° 114 a favor de la sociedad TERÁN INTERNATIONAL, S.A., derivado de la LICITACIÓN COMPETITIVA N° 05/2024 SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM AÑO 2024, según detalle:

• CLÁUSULA IV. PRODUCTO A SUMINISTRAR:

ítem	Bien Solicitado	Bien Adjudicado	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
116	DISCO DEZIRCONIOHT SECTOR POSTERIOR, COLOR B4	DISCO DE ZIRCONIO PARA SECTOR POSTERIOR HT DIAMETRO DE 98MM COLOR B4, COMPATIBLE CON FRESADORA CAD/CAM INLAB MCX5. DOS DISCOS DE 98MM X 16MM.	2	\$172.65	\$345.30

. CLÁUSULA VII. FORMA, PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA: FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:

Se realizará entrega para los ítems 34, 35, 95, 96, 97, 133, 134 y 135 en un plazo que no podrá exceder de los TREINTA DÍAS CALENDARIO y para los ítems 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 131 el plazo no podrá exceder de los SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS; ambos plazos contados a partir del día siguiente a la entrega de la copia certificada del contrato, por la Unidad de Asuntos Regulatorios del CEFAFA.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para realizar la Modificativa al Contrato N° 114 a favor de sociedad TERÁN INTERNATIONAL, S.A.

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique a la Administradora de Contrato sobre lo resuelto.

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió Oficio N° 8426 US/COSAM de fecha 24JUL024, en el cual solicita autorización para la distribución del FONDO DE LAS APORTACIONES PROCEDENTES DEL 4 % DEL PERSONAL DE ALTA Y 1 % DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA, FONDO DE UTILIDADES Y FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, para el ejercicio fiscal año 2025.

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General solicito opinión a la Gerencia de Adquisiciones, quien remite en memorándum N° 1208 de fecha 25JUL024, lo siguiente:

N°	RUBRO	MONTO
1	MEDICAMENTOS FONDO 4% Y 1%	\$1,850,000.00
2	MEDICAMENTOS FONDO DE UTILIDADES	\$2,000,000.00
3	MEDICAMENTOS FONDO REHABILITACIÓN TEMPORAL	\$658,568.00
SUB TOTAL:		\$4,508,568.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



FONDO COSAM	4	SUMINISTRO DE VACUNAS	\$ 5,000.00
	5	MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS	\$103,826.00
	6	ANESTESICO ODONTOLOGICO	\$5,000.00
	7	REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO	\$500,000.00
	8	MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLOGICO	\$145,000.00
	9	MATERIALES E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS	\$550,000.00
	10	PRODUCTOS QUIMICOS (ALCOHOL)	\$20,000.00
	11	INSUMOS MÉDICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES	\$500,000.00
	12	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO	\$300,000.00
	13	REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO	\$115,000.00
SUB TOTAL			\$2,243.826.00
FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	14	REHABILITACIÓN TEMPORAL	\$283,150.00
SUB TOTAL			\$ 283,150.00
TOTAL GENERAL DISTRIBUIDO			\$7,035.544.00

Los rubros que se han planificado, son con el propósito de proporcionar los medios y recursos necesarios a las Unidades de Sanidad Militar, cuya finalidad es mantener los Servicios médicos de atención ambulatoria y hospitalarios abastecidos de suministros, para proporcionar de manera eficaz y oportuna una atención personalizada al personal derechohabiente y beneficiario de la Fuerza Armada, dentro de los conceptos de calidad, innovación, cobertura y efectividad.

Por todo lo anterior se somete a conocimiento y autorización del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la distribución solicitada por el Comando de Sanidad Militar de! FONDO DE LAS APORTACIONES PROCEDENTES DEL 4 % DEL PERSONAL DE ALTA Y 1 % DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA, FONDO DE UTILIDADES Y DEL FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN para el ejercicio fiscal año 2025, según detalle:

	N°	RUBRO	MONTO
	1	MEDICAMENTOS FONDO 4% Y 1%	\$1,850,000.00
	2	MEDICAMENTOS FONDO DE UTILIDADES	\$2,000,000.00
	3	MEDICAMENTOS FONDO REHABILITACIÓN TEMPORAL	\$658,568.00
SUB TOTAL			\$4,508,568.00
FONDO COSAM	4	SUMINISTRO DE VACUNAS	\$ 5,000.00
	5	MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS	\$103,826.00
	6	ANESTESICO ODONTOLOGICO	\$5,000.00
	7	REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO	\$500,000.00
	8	MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLOGICO	\$145,000.00
	9	MATERIALES E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS	\$550,000.00
	10	PRODUCTOS QUIMICOS (ALCOHOL)	\$20,000.00
	11	INSUMOS MÉDICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES	\$500,000.00
	12	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO	\$300,000.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por (a persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total) o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



	13	REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO	\$115,000.00
SUB TOTAL			\$2,243.826.00
FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN.	14	REHABILITACIÓN TEMPORAL	\$283,150.00
SUB TOTAL			\$ 283,150.00
TOTAL GENERAL DISTRIBUIDO			\$7,035.544.00

2. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique al Comando de Sanidad Militar sobre lo resuelto.

Acuerdo N° 15

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la distribución solicitada por el Comando de Sanidad Militar del FONDO DE LAS APORTACIONES PROCEDENTES DEL 4 % DEL PERSONAL DE ALTA Y 1 % DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA, FONDO DE UTILIDADES Y DEL FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN para el ejercicio fiscal año 2025, según detalle:

	N°	RUBRO	MONTO
	1	MEDICAMENTOS FONDO 4% Y 1%	\$1,850,000.00
	2	MEDICAMENTOS FONDO DE UTILIDADES	\$2,000,000.00
	3	MEDICAMENTOS FONDO REHABILITACIÓN TEMPORAL	\$658,568.00
SUB TOTAL			\$4,508,568.00
FONDO COSAM	4	SUMINISTRO DE VACUNAS	\$ 5,000.00
	5	MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS	\$103,826.00
	6	ANESTESICO ODONTOLOGICO	\$5,000.00
	7	REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO	\$500,000.00
	8	MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLOGICO	\$145,000.00
	9	MATERIALES E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS	\$550,000.00
	10	PRODUCTOS QUIMICOS (ALCOHOL)	\$20,000.00
	11	INSUMOS MÉDICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES	\$500,000.00
	12	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO	\$300,000.00
	13	REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO	\$115,000.00
SUB TOTAL			\$2,243.826.00
FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	14	REHABILITACIÓN TEMPORAL	\$283,150.00
SUB TOTAL			\$ 283,150.00
TOTAL GENERAL DISTRIBUIDO			\$7,035.544.00

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique al Comando de Sanidad Militar sobre lo resuelto.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticinco de julio del dos mil veinticuatro y como constancia firmamos conformes.

WILMAR ALBERTO GÓMEZ TORRES
TCNEL. INF.
PRESIDENTE EN FUNCIONES

ERICK IVÁN MANGAFIDI SERRANO
CAP/FGTA. DEM
SECRETARIO

MARÍA ARMIDA AGUILAR RODRÍGUEZ
CNEL. Y LICDA.
PRIMER VOCAL

JOSÉ AQUILINAS IG ÜENZA SIGÜENZA
TCNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL